



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2007

VII Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 9, sobre adaptación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia a la ley estatal](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 25, sobre adopción de medidas urgentes para la promoción y construcción de viviendas de protección oficial, en cumplimiento del convenio del Plan estatal 2005-2008](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 35, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la instalación de un sistema integrado de vigilancia exterior y el incremento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la costa de la Región de Murcia contra el tráfico ilegal de personas](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 36, sobre rehabilitación de la casa de La Torre, de Puente Tocinos \(Murcia\), para la ubicación de la sede de artesanía belenística de la Región de Murcia](#), formulada por doña María José Nicolás Martínez, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 9, sobre adaptación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia a la ley estatal.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 185

El señor **Chico Fernández** defiende la enmienda de totalidad del G.P. Popular 187

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 189

La señora **Rosique Rodríguez** fija la posición de su grupo... 190

Se somete a **votación** la Moción 9..... 191

Se somete a **votación** la enmienda de totalidad 191

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 191

La señora **Rosique Rodríguez**..... 192

El señor **Chico Fernández**..... 192

II. Moción 25, sobre adopción de medidas urgentes para la promoción y construcción de viviendas de protección oficial, en cumplimiento del convenio del Plan estatal 2005-2008.

La señora **González Veracruz**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 192

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 194

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular..... 196

La señora **González Veracruz** fija la posición de su grupo... 197

Se somete a **votación** la Moción 25 198

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann**198

La señora **González Veracruz**198

El señor **Martínez Muñoz**.....198

III. Moción 35, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la instalación de un sistema integrado de vigilancia exterior y el incremento de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la costa murciana contra el tráfico ilegal de personas.

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular, defiende la moción198

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista.....201

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto202

El señor **Chico Fernández** fija la posición de su grupo.....203

Se somete a **votación** la Moción 35.....204

El señor **Soler Sánchez** interviene en el turno de explicación de voto204

IV. Moción 36, sobre rehabilitación de la casa de La Torre, de Puente Tocinos (Murcia), para la ubicación de la sede de artesanía belenística de la región.

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción205

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Hernández Sánchez**.....206

El señor **Pujante Diekmann**207

La señora **Nicolás Martínez** fija la posición de su grupo.....207

Se somete a **votación** la Moción 36.....208

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración urgente de un proyecto de ley de modificación de la Ley del Suelo regional para adaptación a la Ley del Suelo estatal](#), formulada por la señora Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Quiero que mis primeras palabras sean para manifestar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, nuestro rotundo rechazo al atentado que se produjo ayer en el País Vasco contra un concejal socialista en este territorio. Y quiero hacer una valoración muy positiva de la unidad que las fuerzas políticas manifestaron ayer públicamente en torno al Gobierno frente a este rechazable atentado.

Señorías, empezamos esta sesión plenaria debatiendo sobre una cuestión, a nuestro entender, muy importante, como es la necesaria adaptación de la ley regional a la Ley del Suelo estatal.

El pasado mes de mayo, las Cortes Generales aprobaban la nueva Ley estatal de Suelo, una ley que ha contado con un amplio respaldo social y político. El proyecto de ley que el Gobierno de España presentó en las Cortes contó con el respaldo de la Federación Española de Municipios y Provincias, del CES y de todos los grupos parlamentarios en el Congreso, excepto por el Partido Popular.

Esta ley era una ley necesaria, una ley que se aprueba después de nueve años de desarrollo de la Ley del Suelo del año 1998, la ley que se hizo o que hizo y presentó en las Cortes el Gobierno de José María Aznar.

Aquella ley tenía como eje fundamental la liberalización del suelo. La justificación de aquella liberalización era que a más suelo urbanizable más barato estaría el suelo y, por lo tanto, el acceso a la vivienda sería mucho más fácil.

Los efectos y las consecuencias de la ley del 98 son evidentes, señorías, están en todas las estadísticas oficiales. Desde el año 98 el suelo no bajó de precio, incrementó su valor en un 500% desde el año 98, y el precio de la vivienda se incrementó en un 150%.

Había que corregir esos desequilibrios, esos ajustes, incluso podríamos decir esas injusticias en cuanto a la valoración del suelo. Y era necesaria una ley. Por eso, el Partido Socialista llevaba en su programa electoral el compromiso de redactar una nueva ley.

¿De qué vamos a hablar hoy aquí, señorías? Hoy vamos hablar aquí de algo fundamental, del suelo.

En el preámbulo de la ley estatal se dice que el suelo es un recurso económico. Lo es. Y a través del

suelo, y teniendo como elemento el suelo, se desarrolla la actividad económica, actividad económica necesaria también. Pero además de ser un recurso económico, el suelo es un recurso natural, escaso y no renovable, y esto es lo que tiene muy en cuenta la nueva Ley estatal del Suelo.

Pero además, señorías, yo quiero leer el objeto de la ley estatal. En el artículo 1 se dice: “Esta ley regula las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con el suelo. Asimismo, establece las bases económicas y medioambientales de su régimen jurídico”. En el artículo 2 dice: “Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y al desarrollo sostenible”. Y luego sigue diciendo en este mismo artículo: “El suelo vinculado a un uso residencial por la ordenación territorial y urbanística está al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna”.

Señorías, he leído estos apartados de la ley porque es necesario entender que la nueva Ley del Suelo no es una ley exclusivamente de medidas concretas y cuantificadas. La nueva Ley del Suelo lo que aporta es una nueva filosofía de cómo abordar el tema del suelo en este país y en estas comunidades autónomas: primero, el suelo tiene que servir para garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales, punto número uno; el suelo está al servicio del interés general, punto número dos; el suelo tiene que garantizar el desarrollo sostenible.

Esta filosofía que se establece en estos artículos de la ley estatal es la que atraviesa toda la legislación, toda esta norma, y es la que luego se concreta en determinadas medidas. Es importante resaltar esta cuestión para entender que la traslación de esta ley a la leyes regionales de las comunidades autónomas, al ser ésta una ley básica, y por lo tanto de obligado cumplimiento, y por lo cual las comunidades autónomas deben adaptar su ley del suelo a lo que es esta ley estatal, no puede ser una mera traslación aritmética o sistemática, tienen que ser impregnadas las leyes regionales de las comunidades autónomas de toda esta filosofía, poniendo el suelo al servicio del interés general, al servicio del cumplimiento de los derechos constitucionales, al servicio del acceso a una vivienda asequible, al servicio de un desarrollo sostenible.

De ahí que el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista entienda que esta adaptación a la Ley del Suelo estatal, al ser de un enorme calado, debe hacerse a través de una proposición de ley que debe aprobarse en la Asamblea Regional.

Por eso, la moción que el grupo parlamentario Socialista presenta hoy es la de instar al Gobierno regional para que presente en la Cámara una proposición de ley, adaptando la Ley regional del Suelo a la ley estatal.

La Ley estatal del Suelo tiene objetivos muy importantes, objetivos que se plantean, primero, en lo que he dicho anteriormente, y que se concretan en actuaciones y medidas específicas. Entre esos objetivos yo destacaría el facilitar el acceso a una vivienda asequible, la transparencia y el control ciudadano en materia urbanística, asentar las políticas urbanísticas sobre las bases de un desarrollo territorial y urbano sostenible, frenar la especulación y acabar con la corrupción, entre otros.

Si tenemos que aterrizar en lo que son las medidas concretas para garantizar todos estos objetivos, empezaríamos resaltando lo que son las medidas en materia de garantizar el acceso a una vivienda asequible a los ciudadanos en este país. Y, señorías, les decía que uno de los objetivos fundamentales de la ley es garantizar los derechos constitucionales relacionados con el suelo.

Me van a permitir sus señorías que lea el artículo 47, al que hace mención precisamente esta ley para justificar luego todas las medidas que aporta. Dice el artículo 47 de la Constitución española: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, -y aquí es donde entra la Ley del Suelo- regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”. Lo dice la Constitución española en el artículo 47. Es por eso que la ley estatal se impregna de esta filosofía, basada en la propia Constitución española, y es por eso que desde esta ley se empiezan a aplicar medidas para garantizar a los ciudadanos el acceso a ese derecho constitucional.

Entre esas medidas, la reserva obligatoria de un mínimo del 30% de la edificabilidad prevista en todos los desarrollos urbanísticos para este fin. Tengo que recordar a sus señorías que en la Región de Murcia el porcentaje fijado de aprovechamiento urbanístico es del 10%, y que este 10% no es exigible en todos los desarrollos urbanísticos ya que quedan exentos algunos desarrollos, como son los de baja edificabilidad.

Si a esto unimos que la ley estatal fija también que la dedicación de los patrimonios públicos de suelo tiene que ser para viviendas con algún grado de protección, entenderemos que estas medidas son importantísimas para dar un salto cualitativo y cuantitativo en base a hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a la vivienda.

Entre otras medidas también importantes que contempla la ley, está la de garantizar la transparencia y la participación ciudadana. Establece la ley que los planes urbanísticos deberán ser sometidos previamente a información pública y contarán con un resumen ejecutivo que se colgará en la web de todos los ayuntamientos para que los ciudadanos puedan valorar qué se quiere hacer y en qué les afecta.

Respecto a los convenios urbanísticos, dice la ley

que serán expuestos públicamente antes de su aprobación por el Pleno y se hará pública la relación de propietarios de los últimos cinco años, para que los ciudadanos conozcan quiénes son los que realmente se benefician de las reclasificaciones urbanísticas y de las decisiones que posibilitan esas reclasificaciones urbanísticas.

En materia de desarrollo sostenible, la ley estatal, y por lo tanto tendrá que hacerlo la ley regional, recoge la obligatoriedad de realizar una evaluación de sostenibilidad y un mapa de riesgos naturales. Asimismo, se incluirán, como preceptivos y determinantes en la fase de consultas públicas, informes de Costas, de Aguas y de Carreteras, y sólo podrá alterarse la delimitación de los espacios naturales o de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 reduciendo su superficie, cuando así lo justifiquen los cambios provocados en ellos por su evolución natural y científicamente demostrada. Es decir, no porque se permitan roturaciones y plantaciones de lechugas, para luego justificar que han perdido el valor natural que tenían cuando se les calificaron como tales.

Señorías, la participación de la Comunidad en las plusvalías es otra de las medidas que contempla la ley estatal, y que tendrá que trasladarse también, ya veremos cómo, a lo que es la ley regional.

La Ley del año 98 fijaba las cesiones obligatorias a los ayuntamientos para recoger parte de las plusvalías que generaban los desarrollos urbanísticos, un abanico de entre el 0 y el 10%. La ley estatal recoge ahora que el abanico va desde el 5, mínimo, al 15, máximo, incluso establece la ley estatal la posibilidad de llegar en determinados desarrollos urbanísticos a que los ciudadanos, a través de las administraciones públicas, puedan recoger el 20% de esas plusvalías; un aspecto fundamental si tenemos en cuenta que eso se suma a que el objetivo de esos patrimonios públicos de suelo, y por lo tanto de esas edificabilidades, se tengan que destinar a viviendas con algún grado de protección.

El establecimiento de un nuevo régimen del valor del suelo. Señorías, en el año 98, además de convertir todo el suelo que no era protegido en urbanizable, porque en eso consistió la liberalización, se sumó otro factor que ha tenido consecuencias muy negativas para la valoración del suelo. El suelo, según la Ley del 98, no se valoraba por el valor real que tenía en el momento de la transacción, sino por las expectativas de futuro desarrollo urbanístico. Ahí el problema fundamental de la aparición de la especulación urbanística.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Por lo tanto, esta legislación viene a corregir lo que

fueron los efectos negativos de la Ley del 98.

El establecimiento de un nuevo régimen del valor del suelo partiendo del valor real en el momento de la tasación y no de las expectativas futuras, unido esto a la obligación de declarar los bienes y actividades a los concejales, a los miembros no electos de las juntas de gobierno locales, a los titulares de órganos directivos, y el establecimiento de un régimen de incompatibilidades para aquellos que han ejercido responsabilidades ejecutivas, incluso esa incompatibilidad se alarga dos años después de que abandonen el puesto, son medidas que van a servir para frenar la especulación urbanística.

Pero si todas estas cuestiones -y voy terminando, señor presidente- de interés social no fueran suficientes, que entendemos que lo son, y muy importantes, hay otra cuestión que exige que procedamos con urgencia a la adaptación de la ley regional a la Ley del Suelo estatal, y es una: señorías, los agentes que intervienen en el urbanismo en la Región de Murcia necesitan claridad jurídica. En estos momentos cualquier promotor, cualquier colegio profesional, cualquier arquitecto, cualquier concejal de un ayuntamiento, la propia Comunidad Autónoma, tienen en una mano una ley estatal y en otra mano una ley regional. En muchos aspectos la ley regional choca con una ley básica que es la ley estatal. Tenemos que clarificar la norma jurídica para facilitar precisamente la comprensión y la aplicación de la ley en materia de suelo a todos los agentes que participan en el urbanismo, y así ha sido reclamado a través de los medios de comunicación desde determinados sectores económicos de la Región de Murcia.

Por lo tanto, señorías, el grupo parlamentario Socialista espera el apoyo de toda la Cámara a nuestra moción, pidiéndole al Gobierno regional la urgente adaptación de la Ley regional del Suelo a la ley estatal.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, la Presidencia les anuncia que ha convenido con los portavoces de los grupos parlamentarios el que al concluir el debate de este punto del orden del día se suspenda la sesión durante cinco minutos para poder manifestarnos en la puerta de la casa por el atentado de ETA, el último atentado. Gracias, señorías.

Para defender la enmienda de totalidad del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para saludar al público que hoy nos acompaña y, en segundo lugar, cómo no, manifestar nuestra más rotunda condena con respecto al vil atentado que ha sufrido un militante del Partido Po-

pular, escolta que protegía a un concejal del Partido Socialista, y expresar, cómo no, nuestra más profunda solidaridad con la víctima y con su familia, y fundamentalmente también con todos los concejales y cargos públicos del País Vasco.

Señorías, Mariano Rajoy en octubre de 2004 ofreció un pacto de Estado en materia de vivienda y suelo al Gobierno de la nación, en la misma línea que se había acordado en el seno de la Conferencia Sectorial de Vivienda de 2003, firmado por todas las comunidades autónomas excepto por las del Partido Socialista. La respuesta del señor Rubalcaba esa misma tarde fue decir “no”, “no al pacto”, porque los pactos o proceden o los impulsa el Gobierno del PSOE o el PSOE, o no valen.

Pues bien, señorías, antes de fijar la posición de mi grupo con relación a esta iniciativa, sí quiero hacer unos comentarios con respecto a la Ley del Suelo estatal, y quiero empezar con unas palabras que manifestaba en el Congreso de los Diputados un diputado del BNG, el señor Rodríguez Sánchez, decía: “No vamos a caer en la ingenuidad de creer que esta ley va a luchar contra la especulación, esta ley no va a ser la panacea para luchar contra la especulación y la corrupción urbanística, no va a posibilitar plan de vivienda porque va a incurrir de nuevo o va a provocar mucha especulación y mucha corrupción urbanística”, el del BNG; el de Convergencia y Unión (estamos hablando de los socios que han apoyado al señor Rodríguez Zapatero esta legislatura) decía claramente o argumentaba su intervención en dos líneas, fundamentalmente la invasión de competencias por parte del Estado en las comunidades autónomas sobre todo en algunos puntos a los que me referiré después, y también decía literalmente, señorías: “No va a ser la varita mágica que solucione los problemas contra la especulación y la corrupción urbanística”.

Señorías, la Ley del Suelo estatal no soluciona el problema que está viviendo el sector actualmente y, además, no va a solucionar uno de los grandes anuncios publicitarios del Partido Socialista, la corrupción y la especulación urbanística. Porque ¿saben ustedes cuántas medidas, cuántos instrumentos de control se contemplan en la ley estatal para luchar contra la corrupción y la especulación urbanística? Ninguno, ninguno. Así se lo requirió el grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados: “señora ministra, díganos usted en qué artículo, en qué título, en qué capítulo, en qué disposición hay medidas que vayan a provocar la lucha contra la especulación y la corrupción urbanística”. Ninguna. Todo se basaba, por lo visto, en una nota de prensa que había emitido el Ministerio de la Vivienda en el que se decía que uno de los instrumentos para luchar contra la especulación urbanística, señorías, era que todos los planes se iban a someter a información pública y además se iba a hacer, efectivamente, un resumen ejecutivo de los planes, es decir, algo que ya se viene produciendo desde siempre, o sea, plantean que todos los planes se

sometan a información pública. ¡Pero si no hay ninguna ley estatal, no hay ninguna ley autonómica que no contemple esa obligatoriedad! Y además añadía: “se debe de plantear o proponer un resumen ejecutivo de los planes”, que no es nada más y nada menos, como decía nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados, que un planito de situación. Ésas son las medidas que contempla: una nota de prensa para luchar contra la especulación urbanística, señorías. Por tanto, no.

Quiero decir en este sentido que el propio catedrático de Derecho Administrativo, Tomás Ramón Fernández, dice claramente que a quien va a beneficiar la Ley del Suelo estatal va a ser precisamente a los promotores, a los agentes urbanizadores no propietarios de terrenos, eso es lo que dice este catedrático, que van a ser los grandes beneficiarios de esta ley.

Señorías, la ley también contempla una serie de cuestiones que sí quiero poner de manifiesto. Hace referencia a la obligatoriedad de establecer un 30% para construcción de vivienda protegida. Nada nuevo, nada nuevo, ya prácticamente todas las comunidades autónomas establecen o fijan un porcentaje para ese menester (Aragón un 40%, Asturias un 30%, Canarias un 20%, Madrid un 50%, Murcia un 10%, Valencia entre un 20 y un 40%); por tanto, nada nuevo.

Además, señorías, dicen que van a tratar de abaratar el precio de la vivienda. Por cierto, en la exposición de motivos no he podido leer ninguna frase que diga eso, pero va a ser todo lo contrario. ¿Por qué va a encarecer el precio de la vivienda? Porque se aumenta, señorías, la cesión obligatoria por parte de los promotores a los ayuntamientos de un 5 a un 15%. Ustedes me dirán a mí si un promotor que tiene que ceder 5 puntos más de los que cedía anteriormente, ¿ustedes me van a decir a mí que ese promotor no va a repercutir el precio en la vivienda o en el suelo? Se va a encarecer en torno a un 20 o un 30% la vivienda, ¿estamos o no estamos?

Luego, un aspecto muy polémico de la ley ha sido el asunto de la valoración que se va a aplicar al procedimiento expropiatorio, que, como dicen los sindicatos en el informe del CES al que usted hace referencia, señoría, va a dejar a los agricultores en una situación insostenible, insostenible, y además va a beneficiar a la Administración y a los promotores amigos de la Administración, que no serán, por supuesto, del Partido Popular, valga esa coletilla, ésa es la realidad y lo dicen los sindicatos, porque usted dice “con el apoyo del CES, con el apoyo de los empresarios”. Mire usted, yo he leído muchísimas declaraciones, me he leído un dossier de prensa muy gordo, y le puedo decir que no sé qué empresarios están de acuerdo con esta ley, que no sé qué promotores están de acuerdo con esta ley; bueno, sí lo sé, señorías, pero me reservo mi opinión.

Y luego dice usted “el CES está de acuerdo”. No, señoría, hay votos particulares en el CES que han dicho dos cosas: primero, que no se va a poder luchar contra la

especulación urbanística y contra la corrupción con esta ley; y en segundo lugar, que el tema de la valoración desde el punto de vista de las indemnizaciones es absolutamente perjudicial para las personas que se vean sujetas a un procedimiento expropiatorio, muy perjudicial, y lo tengo que decir así de claro, señorías. Por tanto, esta ley no va a conseguir ninguno de los objetivos que se proponen y se pretenden.

Pero, señorías, paso a fijar la posición de mi grupo porque me queda poco tiempo. El grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, como bien conoce su señoría, que naturalmente va a ser la que este grupo o este diputado va a someter a la votación de esta Cámara o a su deliberación y votación en su caso. ¿Por qué entendemos nosotros, señorías, que ahora mismo no es conveniente, no es preciso y no es necesario traer el texto refundido de la Ley del Suelo a la Cámara? Primero porque esta Ley del Suelo estatal es una ley interina. ¿Y por qué digo que es interina? En primer lugar, porque está recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular, por La Rioja, por Canarias y por Madrid. ¿Y por qué digo que es interina, señorías? Porque tenemos en ciernes un proceso electoral, y les quiero anunciar algo, como decía mi buen amigo Ruiz Vivo, que en marzo va a ganar el Partido Popular las elecciones, que Mariano Rajoy va a ser presidente del Gobierno y, por tanto, que la ley estatal la vamos a derogar, y en ese sentido lo que no podemos es tener a todos los agentes que se ven afectados por esta ley con esa incertidumbre y con esa inseguridad, y por tanto no tiene sentido.

Además otra cuestión, señora Rosique, usted ha dicho “¿qué es lo que ocurre si alguien se encuentra en una mano con la ley estatal y en otra mano con la ley autonómica y se produce un conflicto?”. No pasa nada, le voy a dejar la oportunidad de que usted se lea el artículo 149.3 de la Constitución, que hace referencia a la cláusula de supletoriedad y de prevalencia. Se lo lee usted y tiene usted la solución. Por tanto, no se preocupe usted, no se alarme usted con este asunto, que no hay ningún tipo de problema. El grupo parlamentario Popular es un fiel cumplidor de la ley, el Partido Popular es un fiel cumplidor de la ley, no se preocupe usted.

Y por eso, ¿qué es lo que se va a hacer, señorías, para solucionar provisionalmente este asunto, hasta tanto ganamos las elecciones en marzo? Pues se va a hacer lo siguiente: como usted sabe, ya lo ha anunciado el consejero de Presidencia, se está elaborando un proyecto de decreto, como yo le voy a leer literalmente para no equivocarme, un proyecto de ley de decreto que es, en definitiva, la proposición resolutoria de la enmienda a la totalidad que presenta este grupo, que dice lo siguiente: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore la normativa necesaria para armonizar la aplicación de la Ley estatal del Suelo con la Ley del Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia". Esto es lo que este diputado va a someter a la consideración de esta Cámara. Entendemos que es lo que ahora mismo se debe de hacer, señora Rosique.

Y también me pregunto una cosa, si tan importante era este asunto urbanístico y del suelo y de la vivienda para el Partido Socialista, ¿cómo es posible que hayamos tardado casi cuatro años en hacer una ley del suelo estatal? Eso es una pregunta, señorías, que muchos ciudadanos se preguntan. ¿Y cómo es posible que ahora, unos meses antes de las elecciones, estén apareciendo anuncios publicitarios "La Ley del Suelo del Partido Socialista va a luchar contra la especulación y corrupción urbanística"? No.

Como dice, señorías, y termino, Tomás Ramón Fernández, si esta Ley del Suelo se la hubiésemos encargado a una asociación de promotores jamás se habrían atrevido a llegar tan lejos como ha llegado el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente, señorías:

Inicialmente sumarme también a las expresiones de condena rotunda por el atentado que se cometió ayer por parte de la banda terrorista ETA, manifestar mi solidaridad con los familiares y con la víctima, y también expresar mi más contundente apoyo tanto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como al Gobierno de la nación en su lucha contra el terrorismo.

Realizado este preámbulo y yendo a la cuestión que en este punto nos ocupa, la propuesta de adaptación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia a la Ley del Suelo estatal mediante un proyecto de modificación de ley de la actual Ley de la Región de Murcia, pues indicar que nuestra posición va a ser en este sentido favorable a la moción del grupo parlamentario Socialista. Consideramos que el método de proyecto de ley de modificación de la Ley del Suelo es más adecuado por cuanto, a nuestro juicio, y en el trámite de enmiendas subsiguiente propiciaría no sólo la mera adaptación a la Ley del Suelo estatal, sino también ir más allá de lo que la Ley del Suelo estatal plantea, toda vez que la Ley del Suelo estatal es una ley de mínimos y las competencias en su posterior desarrollo son de la propia Comunidad Autónoma, y en consecuencia creemos que se puede ir más allá, como, efectivamente y a pesar de la Ley del Suelo del Partido Popular, una ley del suelo liberalizadora y que ha propiciado la especulación y la corrupción urbanística, a pesar de esa ley maldita ha habido comunidades autónomas, en el tránsito de tiempo, de vigencia de dicha ley,

que han llevado a cabo leyes autonómicas de suelo que han sido enormemente progresistas y enormemente avanzadas, y han suplido evidentemente las carencias que la propia Ley del Suelo estatal planteaba.

Por tanto, nosotros queremos ir más allá, no simplemente una adaptación a la Ley del Suelo estatal, sino ir más allá a una ley del suelo auténticamente progresista, hacia una ley del suelo que propicie unos índices de viviendas de protección en el suelo de la Región de Murcia mayores que los que establece la Ley del Suelo estatal (que establece un 30% como mínimo), pero evidentemente la Comunidad Autónoma puede establecer un 30, un 40, un 45 o incluso más, por poner el ejemplo la Ley del Suelo del País Vasco que está en torno al 65% la obligatoriedad de hacer viviendas de protección oficial.

Bien, nosotros creemos que, sin duda alguna, es una ley positiva la Ley del Suelo estatal, no es lo avanzada que a nuestro juicio hubiese sido deseable, en cualquier caso es la ley que tenemos, una ley que en cualquier caso es más avanzada que la que había anteriormente. Nos sentimos también, en cierto modo, partícipes de la misma porque la apoyamos y contribuimos con enmiendas, en el desarrollo legislativo en el Parlamento estatal, a esa ley, y finalmente la apoyamos y la defendimos.

Es una ley positiva porque modifica el sistema de valoración del suelo, ya no se valora en función de las expectativas de valor que pueda tener el suelo, sino en función de las realidades físicas. Limita, por tanto, el precio final del suelo destinado a usos de interés público, facilitando a su vez la financiación pública.

Dificulta, no vamos a decir que evita en su totalidad, pero sí que dificulta en gran medida la especulación del suelo, precisamente por eliminar la componente especulativa de expectativa que se creaba con la anterior Ley del Suelo del Partido Popular.

Obliga a reservar un mínimo de un 30% de las viviendas como viviendas protegidas, favoreciendo el acceso a una vivienda digna, cuando en la Región de Murcia tenemos el tope en un 10%. Ya de por sí la mera adaptación supondría una ventaja indudable y una mejora indudable en este sentido.

Permite modular y ampliar la recuperación de plusvalías producidas por el urbanismo hacia la Comunidad, establecer una banda entre el 5 y el 15%, como se ha puesto de manifiesto.

Y, sobre todo, nosotros creemos que limita los crecimientos indiscriminados que hasta ahora propiciaba la anterior ley, y requiere también a su vez unos controles extraordinarios para crecimientos urbanísticos de más del 20% de la población o del suelo de un municipio. Por tanto, la locura y orgía urbanística que se produjo en el pasado mandato en la Región de Murcia, con la proliferación de múltiples convenios que han propiciado desarrollos por encima del 20%, incluso podríamos decir del 100 y del 200% de la población, con la firma de conve-

nios urbanísticos, con esta ley no será evidentemente posible.

Dificulta la corrupción y las actividades delictivas que se producen alrededor del urbanismo, obligando a hacer públicos los convenios, las permutas y el nombre de los titulares propietarios de los suelos reclasificados. Creemos que eso es algo positivo. Y también limita y regula la colonización indiscriminada de espacios naturales.

En definitiva, creemos que es positiva la ley, pero también entendemos que sólo con la ley no se propician cambios fundamentales en materia de suelo y vivienda. Es necesaria la acción del Gobierno y es necesario un ingrediente fundamental como es la financiación, y fundamentalmente una orientación pública en la promoción de suelo y vivienda. Si no se da ese requisito de la financiación, si no se da ese requisito adicional de la promoción pública de suelo y vivienda, difícilmente se podrá invertir la situación en la que nos encontramos de ausencia de viviendas de promoción pública, se podrá invertir la situación del desmesurado precio de la vivienda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Concluyendo, señor presidente, decir que a nosotros no nos parece en modo alguno aceptable la propuesta que nos hace y las argumentaciones que ha hecho el representante del Partido Popular. Evidentemente, el tiempo dirá y los ciudadanos dirán quién ganará las próximas elecciones. Por tanto, el ejercicio de la adivinación vamos a dejarlo para los propios ciudadanos, que son los que tienen que tener la palabra. Y, sin duda alguna, si el resultado es la vuelta a la anterior ley, una ley liberalizadora del suelo que propició subidas desmesuradas del precio de la vivienda, que propició la especulación y la corrupción, pues que venga Dios y nos ayude porque evidentemente la situación será tremendamente complicada.

¿Que los promotores son los principales beneficiarios?, pues sinceramente, yo no sé, pero las declaraciones del presidente de los promotores de la Región de Murcia precisamente iban en el sentido de criticar y de decir que la Ley estatal del Suelo era una ley que les iba a perjudicar. El señor López Rejas, usted lo conoce perfectamente, hizo esas declaraciones en los medios de comunicación y lo dijo taxativa y claramente. Por tanto, no creemos que sea una ley que vaya a beneficiar a los promotores, sino todo lo contrario, es una ley que va a beneficiar fundamentalmente a la ciudadanía.

Y si queremos evitar, y con esto finalizo, que se repercuta el suelo, el precio de la vivienda, precisamente porque tienen que llevarse a cabo más cesiones por parte

de los promotores, pues muy sencillo: que se promuevan suelo y vivienda de carácter público, y de esa manera introducimos un factor que regule el mercado y que regule, mediante la competencia, el precio de la vivienda.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que hemos sentido una decepción enorme desde el grupo parlamentario Socialista por la argumentación y justificación que ha utilizado el grupo parlamentario Popular para rechazar lo que es el tema de nuestra moción.

Hombre, decir y utilizar el argumento de que esta ley, una ley aprobada por el Congreso de los Diputados, fíjense señorías, no una ley del Gobierno Zapatero, una ley aprobada por el Congreso de los Diputados, pues para el Partido Popular es de segundo nivel porque es una ley interina, porque ellos van a ganar las elecciones, nos parece una falta de respeto institucional, sencillamente, ¡eh!, sencillamente una falta de respeto institucional. Pero, bueno, ustedes están en su derecho de hacer lo que quieran.

Dice el señor Chico que esta ley no va a luchar contra la corrupción. Por eso ellos votaron en contra de las medidas que planteaban luchar contra la corrupción, por ejemplo el sistema de incompatibilidades, voto en contra del Partido Popular. Es que no les va, ¿verdad, señor Chico?, no les va.

Dice que no va a servir. Ya lo veremos. Lo que ya hemos visto son las consecuencias de la Ley del 98: incremento del valor del suelo un 500%; incremento del precio de la vivienda un 150%. Lo hemos visto. Ésta ya veremos si es efectiva o no. Se han puesto medidas que pretenden frenar la especulación y luchar contra la corrupción y favorecer y garantizar los derechos constitucionales como el acceso a una vivienda asequible. Ya veremos, se aprobó en mayo, ¡eh!, necesitará su recorrido.

Dice usted que se va a perjudicar a los propietarios de suelo en el tema de las expropiaciones. Mire, señor Chico, yo le voy a poner un ejemplo para que usted entienda qué es perjudicar a los propietarios en materia de expropiaciones. Estamos en Cartagena. Le voy a poner dos ejemplos, el PERI de la zona universitaria y el PERI de Monte Sacro. ¿Sabe usted con la Ley del Suelo en la mano, del año 98, la del Partido Popular, qué ha podido hacer el Ayuntamiento de Cartagena? Echar de sus casas a los residentes habituales, a precios de miseria. Eso es

lo que ha podido hacer el Gobierno municipal de Cartagena con la Ley del 98 en la mano. ¿Sabe usted qué es lo que no hubiese podido hacer el Ayuntamiento de Cartagena con la Ley del 2007 en la mano? Echarlos, porque la Ley del 2007 contempla el volver a realojarlos, el retorno de los residentes habituales. Un ejemplo gráfico, con problemas concretos en la Región de Murcia, concretamente en el municipio de Cartagena: con una ley se les ha podido echar a la calle con precios de miseria, con la Ley del 2007 los promotores están obligados a realojarlos y a volver a sus casas a los residentes habituales. Un botón como muestra.

Señorías, la Ley del Suelo del año 2007 exige la modificación de arriba abajo de la ley regional. Por eso el Partido Socialista pide una proposición de ley para adaptarla, no basta un decreto, porque hay que trastocar la ley regional de arriba abajo. ¿Y saben ustedes por qué?, porque si la Ley del año 98, la ley estatal, tenía elementos muy perjudiciales para el interés general, la ley regional los empeoró.

Voy a recordarles un tema. La ley estatal decía: todo el suelo que no es protegido pasa a ser urbanizable. ¿Qué hizo la ley regional? Fue más allá, desprotegió espacios protegidos para poderlos convertir en urbanizables. Les recuerdo que la Ley del año 2001, la Ley regional del Suelo del año 2001 está recurrida en el Tribunal Constitucional por el Partido Socialista y pendiente de resolución. Les recuerdo que a partir de la disposición adicional octava, que metieron vía enmienda, desprotegeron 15.000 hectáreas de espacios protegidos, 11.000 de ellas correspondientes a la Marina de Cope y Puntas de Calnegre. Esta ley fue mucho más allá, como ha ido mucho más allá en la modificación del año 2004, abril de 2004, donde, para generar mucho más aprovechamiento urbanístico, se inventaron la fórmula de convertir en sistemas generales los espacios naturales: ya que no puedo plantar una casa en un espacio natural, que me genere aprovechamiento urbanístico y planto las miles de casas que me generan en otra zona.

Por eso la filosofía de esta ley exige una modificación de calado de la ley regional. Por eso es necesario que esa modificación, esa adaptación de la ley regional a la ley estatal se tenga que hacer vía proposición de ley.

Y además, señor Chico, dígame usted a los agentes, o díganle ustedes, los miembros del grupo parlamentario Popular, a los agentes que intervienen en el urbanismo que cuando tengan en una mano la ley estatal y en otra la ley regional y que ambas choquen, que se acuerden del artículo que usted ha citado de la Constitución y que se estudien lo que es, digamos, el nivel de prevalencia, que se lo estudien ellos.

Mire, hoy en la Región de Murcia adaptar la ley regional a la ley estatal es un servicio público para todos los agentes que intervienen en el urbanismo, porque necesitan no convertirse en abogados para interpretar dónde encajan las leyes o dónde no chocan las leyes,

sino lo que necesitan es una normativa clara que se adapte a la ley estatal y que les facilite lo que es la comprensión en estos momentos en materia de suelo de la Región de Murcia.

Por lo tanto, señorías, el grupo parlamentario Socialista se ratifica en la moción que ha presentado para que sea a través de una proposición de ley la adaptación de la ley regional a la Ley del Suelo, porque entendemos que la filosofía que impregna la ley estatal exige la modificación de calado de la ley regional, una ley regional que se basó en la filosofía especulativa de la Ley del año 98, y que esa filosofía la cambia radicalmente la Ley estatal del año 2007, donde vuelvo a recordar que pone como principios de la ley la ejecución efectiva de los derechos constitucionales, el respeto y las garantías de un desarrollo sostenible, y el interés general en base al suelo por encima de cualquier otro interés particular.

Por lo tanto, lamentar que el grupo parlamentario Popular, primero, haya dado las razones que ha dado para justificar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...su no aceptación de esta ley, y en segundo lugar lamentar que el Partido Popular no apoye la moción del grupo Socialista.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de 14 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Al haber sido rechazada la moción inicial, procede en consecuencia someter a votación la enmienda de totalidad planteada por el grupo parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor 27, votos en contra ninguno, abstenciones 14. Queda esta enmienda aprobada.

Señorías, de acuerdo con lo anunciado, se suspende la sesión unos minutos.

Perdón, señorías. Es que había turno de explicación de voto. Pues tienen derecho a ello y no puedo olvidarlo. Señor Pujante, ¿quiere utilizar el suyo? Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, la razón por la que hemos apoyado la moción es evidente. Queremos una propuesta que vaya más allá de la mera adaptación normativa de la Ley del Suelo de la

Región de Murcia a la ley estatal, y queremos una modificación en profundidad en la que se derogue la disposición adicional octava de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y otros aspectos que han sido puestos de manifiesto, como el hecho de que se compute como sistema general los espacios naturales protegidos y otros aspectos que nosotros consideramos que sería necesario ir más allá. Con la propuesta planteada, evidentemente no sería posible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Entendiendo el grupo parlamentario Socialista que la vía que se tendría que utilizar es la de proposición de ley porque la ley regional necesita de una modificación de calado, de arriba abajo, para adaptarse a la Ley estatal del Suelo, nos hemos abstenido porque entendemos que, a pesar de la interinidad de la ley, el Gobierno regional, por imperativo legal y por la vía que haya elegido, no tendrá más remedio que hacer una adaptación, desde luego a nuestro entender no la que se necesita, pero una adaptación a la Ley estatal del Suelo.

Y, señorías, decir con enorme satisfacción que las medidas que en abril de 2004 este grupo parlamentario pidió en la Ley regional del Suelo y que fueron rechazadas por el PP, hoy por imperativo legal tendrán que ser recogidas en la ley regional.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señorías, es un turno de explicación de voto. Con sumo gusto, señora Rosique, podemos debatir sobre este asunto con más profundidad cuando usted quiera.

Hemos votado que sí a la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, señorías, porque somos fieles cumplidores de la ley. Hemos votado que sí, señorías, porque no es cierto que no se vaya ahora a adaptar a la ley estatal la ley regional en la medida en que se está elaborando un anteproyecto de decreto que va a permitir armonizar ambas legislaciones. No sé si me he explicado mal en mi intervención.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad, señorías, porque entendemos que es una ley interina, vuelvo a repetir, en la medida que tenemos un

proceso electoral en ciernes y que, por tanto, en marzo el PP ganará las elecciones, Rajoy será presidente y derogaremos la ley.

Y hemos votado que sí, señorías, porque si existe conflicto entre la ley estatal y la ley regional, y no quiero entrar en los argumentos poco sólidos de la señora Rosique, en caso de conflicto ya sabe usted quién prevalece.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.
Ahora sí, se suspende la sesión.
Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre promoción y construcción de viviendas de protección oficial para el cumplimiento de las previsiones del convenio del Plan estatal 2005-2006](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas, quería saludar a los jóvenes y a las jóvenes que, preocupados por el problema que tenemos de acceso a la vivienda, se han interesado hoy por esta moción y nos acompañan asistiendo a este Pleno.

Como es mi primera intervención, antes de entrar en cuestión quería decir que es un honor para mí, como ciudadana que cree profundamente en la capacidad de la política para transformar las cosas, formar parte de esta Cámara, trabajar y aportar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, desde mi labor en la oposición por supuesto, desde el respeto a todas las ideas políticas, pero con la exigencia de conseguir soluciones para los murcianos y murcianas en los problemas que nos preocupan, como es el caso que hoy tratamos.

Esta mañana, desde el grupo parlamentario Socialista simplemente pedimos que se cumplan los objetivos firmados en ese convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno regional para el cumplimiento del Plan estatal de Vivienda 2005-2008.

Y digo simplemente porque es sencillo. Nosotros creemos que no hay que inventar nada para solucionar el problema de acceso a la vivienda, sólo hay que tenerlo como una prioridad real: querer solucionarlo y, por supuesto, cumplir los objetivos que un día se firmaron con el Ministerio de Vivienda.

Es por todos conocido que las competencias en materia de vivienda son autonómicas y también creo que es conocida la realidad de la situación en esta materia en la Región de Murcia, que bajo nuestro punto de vista es,

cuanto menos, desoladora y desesperante.

Mientras que la región desde 1995 ha aumentado el precio de la vivienda libre en más de un 200%, el Partido Popular ha conseguido terminar prácticamente con la única vía social de acceso a la vivienda, la vivienda de protección oficial.

La vivienda de protección ha pasado de ser casi la mitad de toda la vivienda construida, más del 45% en 1995, a ni siquiera cumplir el mínimo legal de su propia Ley del Suelo, de la que se hablaba en la moción anterior. En 2005 tan sólo fue el 8% las viviendas de protección oficial que se construyeron.

Sin duda, aquí se reflejan dos formas diferentes de hacer política en materia de vivienda. De un lado, mientras el Gobierno de España modifica la Ley del Suelo para asegurar que al menos el 30% de las nuevas viviendas sean protegidas, tenemos un Gobierno regional que ni siquiera cumple su propia Ley del Suelo, a pesar de lo poco exigente que nosotros creemos que era en esa materia.

Voy a dar algunos datos que creo que son bastante ilustrativos. Según el Observatorio de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España, un joven o una joven de la Región de Murcia tiene ya que invertir el 60% de su sueldo para el acceso a la vivienda, cuando el máximo tolerable está en un 30%.

Si tenemos en cuenta que en la región tenemos unos de los salarios más bajos de España, según este Observatorio Joven del Empleo un salario medio de un joven es de tan solo 827 euros, ni siquiera somos mileuristas, y si a esto le unimos las altas tasas de temporalidad laboral, que, como todos sabemos, es otra de las asignaturas pendientes del Partido Popular, como digo, la situación no puede ser considerada de otra forma, nada más que desesperante y desoladora.

Quisiera mencionar aquí el informe del Consejo Económico y Social de 2005, en el que nos recuerda que en la sociedad actual el acceso a la vivienda es tanto un elemento fundamental para la emancipación como para la integración social. En este sentido, el artículo 47 de la Constitución española es claro y lo señala como un derecho básico e insta a los poderes públicos a hacerlo efectivo. Los poderes públicos son los agentes responsables de garantizar ese acceso a la vivienda digna y adecuada.

Y la gran pregunta que nosotros nos hacemos hoy es: ¿y ante esta situación, ante esta realidad, qué hace el Gobierno regional del Partido Popular?

Pues mientras vemos cómo el acceso a la vivienda para familias con menos recursos, para los jóvenes y para las jóvenes es un sueño inalcanzable, nosotros creemos que el Partido Popular no sólo no pone soluciones, sino que además, como es el caso que nos ocupa, incumple planes estatales de vivienda.

Los incumplimientos en materia de vivienda son ya reiterados por el Gobierno regional. Nadie se sorprende cuando ni siquiera cumplieron sus propios objetivos del

plan estatal de Aznar, el Plan Estatal de Vivienda 2002-2005. En este plan, como todos sabéis, cumplieron tan sólo el 56%. De nuevo estábamos a la cola, junto a Melilla y Ceuta, mientras otras comunidades, y voy a mencionar dos del Partido Popular, como Castilla y León y Galicia, cuando Fraga era su presidente, cumplían objetivos en más de un 150%; en el caso de Castilla y León, un 184%, y en el caso de Galicia, un 235%.

Señorías, a mi grupo no le gusta que esta región esté a la cola de nada, y menos a la cola en cumplimiento de planes estatales de vivienda, y menos a la cola en el principal problema de los jóvenes y las jóvenes.

Pero es más, y desgraciadamente la historia no acaba aquí, en 2005 tuvimos el honor de ser la comunidad autónoma que menos recursos dedicó a vivienda de toda España. Mientras la media en inversión en España fue 51 euros por habitante, tenemos otras comunidades autónomas como 50 euros por habitante en La Rioja, 67 euros por habitante en Madrid, 80 euros por habitante en Extremadura, nuestra región fue la que menos invirtió por habitante, quedando en una irrisoria cantidad de 13 euros por habitante.

Hoy nos ocupa el nuevo incumplimiento para el programa 2006, dentro del Plan estatal de Vivienda 2005-2008, que es lo que nos lleva a presentar esta moción, puesto que volvemos a ser los últimos en el cumplimiento de este plan. Tan sólo hemos cumplido el 61% de los objetivos convenidos en este programa. Además, hay objetivos concretos en los que el cumplimiento ha sido nulo: cero actuaciones para la urbanización de suelo, cero ayudas a propietarios de vivienda libre para sucesión al alquiler, y cero actuaciones referentes a áreas de rehabilitación de centros históricos y urbanos.

Y seguro que sus señorías se están preguntando cuál fue la media del cumplimiento de este programa 2006 en el resto de España. Pues, señorías, la media está en un 120%. Y se preguntarán cómo puede ser, y yo se lo voy a decir. Resulta que los gobiernos autonómicos que realmente están preocupados por solucionar este problema, que realmente lo tienen como prioridad, no sólo cumplen íntegramente los objetivos convenidos en este plan estatal, sino que además los aumentan, y eso es lo que nosotros deseamos para nuestra región y lo que nosotros pedimos para nuestra región. Primero, que cumplan el 100% de lo pactado y, segundo, que además lo sobrepasen, como hacen la mayoría de las comunidades autónomas, el resto de comunidades autónomas.

Pero es que es más, cumplir sólo el 60% de este plan no sólo supone que perdemos lo que no se hace, las ayudas que no se gestionan, sino que además, si cumpliéramos en tiempo y forma el 100% de los objetivos convenidos, nos podríamos beneficiar de esa reserva de eficacia que nos supondría un 20% más en objetivos y en inversión.

Voy a poner dos ejemplos que también creo que son muy ilustrativos, y me refiero al cumplimiento del pro-

grama 2006, dentro de este Plan estatal de Vivienda; uno por ser una comunidad autónoma uniprovincial, igual que nosotros, y otro ejemplo por ser una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, para que vean que no es una cuestión partidista. Asturias, comunidad autónoma uniprovincial: el grado de cumplimiento de los objetivos del programa 2006 está en un 139%; nosotros en un 61%. Castilla y León, comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular: el cumplimiento se sitúa en un 159%, y nosotros en un 60%. Y todo esto no lo digo yo, esto son los datos oficiales, y además han sido datos reconocidos públicamente por el director general de Vivienda del Gobierno regional y por el consejero de Obras Públicas, el señor Bascuñana, en reiteradas ocasiones.

Las cifras, oficiales por supuesto, son claras y contundentes, por mucho que se quieran ocultar con publicidad y ruido en política de vivienda.

Los socialistas creemos que el acceso a la vivienda tiene que ser un derecho social, en cumplimiento del artículo 47 de la Constitución española, precisamente porque el problema del acceso a la vivienda es un problema social, problema que limita a muchas familias y el proyecto de vida de muchos y muchas jóvenes.

Por eso, y a pesar de lo poco que le gusta al Partido Popular el Ministerio de Vivienda, desde el grupo Socialista creemos que desde 2004 se está haciendo un gran esfuerzo en todos los sentidos para la consecución de este derecho.

Desde el plan de choque 2004, que traía ocho millones de euros para esta región y que por esa falta de gestión del Gobierno regional del Partido Popular se perdieron más de 1.300 ayudas, más de 1.300 beneficiarios murcianos y murcianas que no pudieron tener esas ayudas del plan de choque, hasta el ambicioso Plan estatal 2005-2008, que a día de hoy el Gobierno regional incumple, como demuestran los datos oficiales.

Y digo el ambicioso plan estatal, porque este plan trae para Murcia 190 millones de euros, un 60% más de inversión que el plan anterior y nuevas actuaciones, nuevas tipologías, la posibilidad de cambios de VPO (vivienda de protección oficial), nuevas ayudas y una cosa muy importante, que es que aumentan los años de calificación de la vivienda de protección oficial para, precisamente, evitar el fraude en esta materia. Son 18.000 viviendas las convenidas en este plan estatal para la Región de Murcia. Serían 18.000 familias beneficiadas por este plan, de las que el Gobierno regional sólo ha gestionado 9.186.

Desde mi grupo parlamentario creemos que es una pena que los murcianos y murcianas no veamos y no podamos beneficiarnos de estas ayudas que se devuelven y se desperdician. Son más de 15 millones de euros sólo en concepto de ayuda a la entrada en vivienda de protección oficial, por poner un ejemplo, en una Comunidad Autónoma donde, como he dicho antes, los salarios son

de los más bajos de toda España, con una alta temporalidad y precariedad laboral, y con graves problemas para la emancipación juvenil.

¿Señorías, cómo puede decir el Partido Popular que le preocupan los jóvenes y las jóvenes, si ni siquiera ejecuta el dinero que viene del Gobierno central para solucionar nuestros problemas? Es vergonzoso que no nos podamos beneficiar de estas ayudas como el resto de españoles y españolas, simplemente porque el Partido Popular parece estar más preocupado en confrontar con el Gobierno de España que en solucionar los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas. O quizás sea porque tiran balones fuera por no demostrar o por no reconocer su ineficacia en la gestión.

Con esta moción pedimos hoy al Gobierno regional medidas de carácter urgente para que todos y todas nos podamos beneficiar de estos avances, de estos millones de euros que nos pertenecen. Hoy pedimos consenso en materia de vivienda.

Yo doy por supuesto que van a apoyar ustedes esta moción del grupo parlamentario Socialista, simplemente para ser coherentes con ustedes mismos. El propio presidente de la Comunidad Autónoma en el debate de investidura dijo: "El futuro Gobierno construirá más viviendas de protección oficial como fórmula para abaratar los precios, de tal manera que los jóvenes dispongan así de una vivienda digna", y he leído textualmente porque así lo dijo el presidente de esta Comunidad Autónoma.

Por lo leído, doy por supuesto que ustedes van a apoyar esta moción, para que el Gobierno regional haga los deberes y cumpla los objetivos convenidos con el Gobierno de España en el plan estatal, así como para que el Gobierno regional ponga un complemento en el presupuesto que aumente esta inversión estatal.

Sean ustedes responsables, solucionen los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de esta región, especialmente de los jóvenes y, por favor, no vuelvan a dejar escapar millones de euros, como si no fueran necesarios para nuestra Comunidad Autónoma.

Los socialistas creemos que ante un problema social tan importante tenemos que estar unidos, porque hablamos de necesidades de murcianos y murcianas, por lo que espero que aprueben esta moción para adoptar medidas urgentes para la promoción y construcción de viviendas de promoción oficial para el cumplimiento de las previsiones del convenio del Plan estatal 2005-2008.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente, señorías:

La moción, aunque evidentemente no va a resolver el problema de la vivienda de la Región de Murcia, sí que puede contribuir a paliar en alguna medida el déficit que en materia de vivienda padece nuestra región, que no sólo es el déficit de la Región de Murcia, también es el déficit del conjunto del Estado español.

Con ello quiero decir que evidentemente hay que reconocer que hay un evidente incumplimiento del Plan estatal de Vivienda 2005-2008, como así pone de manifiesto el señor Nogueroles, director general de Urbanismo y Vivienda, el cual textualmente reconoció no hace mucho lo siguiente: “Es triste reconocerlo, pero éstos son los datos”. Dice más adelante que “la razón es que las ayudas se conceden a través de los promotores, no de los demandantes, y mientras eso siga así dependemos de las circunstancias del sector”. Más adelante señala que “el mercado inmobiliario en la Región de Murcia es muy dinámico, por lo que el sector se ha volcado más en la vivienda libre, que le ha reportado más beneficios, y ha dejado de lado la vivienda protegida”.

Evidentemente que el sector inmobiliario en la Región de Murcia ha sido tremendamente dinámico para la obtención de jugosos beneficios económicos. Y frente a eso qué hacemos, ¿nos lavamos las manos y contemplamos cómo las inmobiliarias y promotoras se enriquecen de forma desmesurada?, ¿o intervenimos directamente en el mercado del suelo y la vivienda?, y eso es lo que yo cada vez que se produce un debate de esta naturaleza pongo de manifiesto y voy a seguir poniendo de manifiesto. O hay una intervención pública en el mercado del suelo y la vivienda, o no será posible, no será factible resolver el problema.

Y comunidades autónomas he puesto algunas como ejemplo, concretamente la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde el año pasado se hicieron más viviendas de promoción pública que viviendas en régimen libre, donde los ciudadanos se apuntan, se inscriben en un registro que luego, ante sorteo público con notario y reuniendo previamente una serie de requisitos, obtienen una vivienda digna a un precio asequible, y prefieren esperar dos y tres años porque obtienen una vivienda tres y cuatro veces más barata que la vivienda libre, y además en mejores condiciones técnicas que la propia vivienda libre. Eso ha forzado a que los promotores inmobiliarios privados en el País Vasco hayan tenido que entrar en el juego y se hayan visto obligados a reducir de forma considerable el margen de beneficios, porque muchas veces cuando se habla de pérdidas en el sector inmobiliario en realidad lo que en el fondo hay que decir y hay que señalar es que más que pérdidas económicas lo que ocurre es que el margen de beneficio se estrecha y en lugar de ganar 10 ganan 2, o ganan 3, o ganan 4, pero al fin y a la postre ganan.

Creemos que la propuesta que hoy se nos trae es positiva, efectivamente consideramos que no resuelve el problema de la vivienda pero es un paso más, es un paso

positivo. Por ello vamos a apoyar esta moción. Consideramos que es positiva.

Y queremos señalar que las competencias en materia de vivienda están transferidas y quienes tienen las competencias fundamentalmente son las comunidades autónomas, que son las que tienen que realizar ese esfuerzo de inversión en vivienda pública, y también, no hay que olvidarlo, los ayuntamientos tienen importantes competencias. Por tanto, de forma conjunta, Comunidad Autónoma y ayuntamientos pueden realizar una efectiva política de promoción pública de suelo y vivienda. Lo que ocurre es que ni siquiera los ayuntamientos de esta Región de Murcia, independientemente de quien los gobierne, pues han hecho esa política de promoción pública de suelo y vivienda, han tenido miedo porque los promotores privados estaban al acecho y no querían que hubiese una intervención en el mercado del suelo y la vivienda, y alertaban y presionaban al Gobierno municipal con el fin de que eso no sucediera, y en todo caso permitían determinadas intervenciones en suelo marginal, en suelo de pedanías, en suelo en el cual no hubiese una efectiva y real competencia por parte de los promotores privados, y eso yo lo he podido constatar en mi etapa de concejal en el Ayuntamiento de Lorca.

Pero vayamos a los datos, datos de la propia Consejería de Obras Públicas y Vivienda, datos en los que vemos que viviendas libres en la Región de Murcia entre enero y agosto del año pasado se hicieron 19.867 viviendas, 22.500 viviendas en el año 2005. O sea, que viviendas sí que se han hecho. Viviendas de protección oficial se hicieron, entre enero y septiembre del año 2006, 951 frente a las 19.867 viviendas; 1.455 en el año 2005.

¿Cuántas de esas viviendas de protección oficial han sido con carácter público, promovidas por un ayuntamiento o promovidas por la propia Comunidad Autónoma? En el año 2006, entre enero y junio, cero; el año 2005, 73, ¿saben ustedes dónde? En Villanueva de Segura, en Lorquí y en Campos del Río. Las principales ciudades en población y necesidades objetivas de vivienda de la Región de Murcia (Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura), cero viviendas de promoción pública, ni una sola.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

-Termino- Ni los ayuntamientos ni siquiera la Comunidad Autónoma.

Y en rehabilitación de viviendas el año pasado, entre enero y junio, 511 viviendas.

Evidentemente así es imposible que baje el precio de la vivienda. Repito, o el ayuntamiento de turno y la Comunidad Autónoma intervienen en el mercado del

suelo y la vivienda, y promueven suelo y vivienda pública, o no será posible que el precio de la vivienda realmente baje.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías:

Señora Veracruz, pues va a ser que no, no vamos a apoyar la moción. La verdad es que esto se está haciendo rutina, los debates entre usted y yo, y éste creo que es el tercero que llevamos esta semana, pero lamentablemente no aprende usted la lección y sigue empeñada en los mismos errores que le llevaron a usted y a su grupo a cosechar tan extraordinarios resultados en las pasadas elecciones de mayo. Pero no seré yo el que les diga a ustedes que cambien de estrategia, de hecho les animo a que continúen igual.

Y hablando de continuar igual, veo que llegan otra vez tarde y mal al debate, y le pido, señora Veracruz, que repase la prensa del 1 de septiembre de 2007, donde anunciaba que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia comprará suelo para construir 8.000 viviendas protegidas en tres años. Repase la hemeroteca, señora Veracruz.

Y no es necesario que inste usted a nadie del Gobierno de la región, ya que este Gobierno está suficientemente concienciado del problema que supone la vivienda para los jóvenes murcianos, por ello que presentemos medidas adicionales y complementarias para facilitar el acceso a la vivienda.

Y es curioso, señora Veracruz, que se aferren a las viviendas protegidas para afrontar un problema tan serio. Y lo que es peor, lo hacen a sabiendas de que su plan es erróneo desde su concepción, ya que, como usted sabrá, la construcción de determinados cupos de viviendas depende del libre mercado y de la iniciativa del sector de la promoción inmobiliaria, que en los últimos años se ha decantado por la vivienda libre. Y no quiera usted comparar a Asturias y a Castilla y León con la Región de Murcia, porque, como sabrá, un factor determinante a la hora de promocionar las viviendas públicas es el crecimiento económico, y la Región de Murcia a día de hoy está muy por encima del crecimiento económico de Castilla y León y de Asturias.

Por tanto, un plan con muchas deficiencias, ya que éste fue hecho a marchas forzadas, tan forzadas como la salida de su titular del Ministerio, la señora Trujillo.

Pero como veo que a usted no le deja dormir el pro-

blema de la vivienda y su relación con el Partido Popular, o no le deja dormir directamente el Partido Popular, le diré que, además de las viviendas de protección oficial, existen otras modalidades de abaratar costes, como por ejemplo el Plan de Vivienda Joven regional, al que usted siempre pone en duda y pregunta dónde están esas casas. Pues yo le enseñaré alguna foto, señora Veracruz, aquí están las casas, veinticinco más en Cieza. Eso es apoyar a la vivienda joven, eso es financiarlo con vivienda tasada, eso lo hace el Partido Popular. Pero, claro, usted probablemente no sepa dónde se hacen, porque sólo se hacen en los ayuntamientos en donde está gobernando el Partido Popular, no en los que gobierna el Partido Socialista. Y es una lástima, y le digo lástima, señora Veracruz, que no comparta este plan, porque seguro que muchos jóvenes no la entienden. Por supuesto no hablo de los jóvenes de Joven Futura, ése es otro cantar.

Y volviendo al tema en cuestión, ya tenemos dos modalidades de gestión: viviendas protegidas, 8.000 que hará la Comunidad Autónoma; viviendas a precio tasado, ya van más de 9.000.

Y ahora hablemos de una tercera forma, podremos hablar del alquiler. Esta es la medida estrella para los jóvenes que el Gobierno Zapatero nos presenta, una medida tan creíble como la creación del Ministerio de Juventud.

El Ministerio de la Vivienda regala 210 euros para alquilar viviendas a los jóvenes entre 22 y 29 años, un plan que, según todos los editoriales de los periódicos, es electoralista. Va a aumentar el precio de los alquileres, es una medida discriminatoria ya que no es igual el precio de una vivienda de alquiler en Murcia que, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, y, por supuesto, es una medida que se solapa al anterior Plan de Vivienda que ya había presentado la ministra Trujillo y que hoy le lava la cara y lo vuelve a presentar la ministra Chacón.

Y entonces sale Chacón y sale Zapatero y nos dicen que al Partido Popular no le preocupan los jóvenes, y sale la señora Retegui y la señora Veracruz y dicen que al Partido Popular tampoco le preocupan los jóvenes. ¿Y a ustedes les preocupan los jóvenes? Claro que les preocupan, para utilizarlos. ¿Saben qué es lo único que ha cambiado en el Ministerio de Vivienda? El nombre de la titular, sólo el nombre de la titular. Mismo plan, mismas medidas, copiadas íntegramente por la señora Chacón a la señora Trujillo. ¿Eso es una prioridad? ¿Eso es importante?

Pues hablemos de lo que prometía el Partido Socialista en materia de vivienda: 180.000 viviendas a precio asequible; un millón de viviendas en alquiler, de las cuales se han quedado en 3.000. Del plan de choque de once medidas, tan sólo se han aplicado dos. Fracaso total y rotundo de la Agencia Pública del Alquiler. Constitución de una línea de crédito nueva para las administraciones públicas; ¿dónde está esa línea de crédito? No se

han aumentado las ayudas fiscales a la compra de la vivienda. Y lo mejor, garantizaba el Partido Socialista: ningún joven, ningún español tendrá que comprometer más del 30% de su renta para disfrutar de una vivienda digna. ¿Aún quieren hablar de vivienda?, ¿aún quieren hablar de vivienda?

Pero sí, lo han conseguido. Y, por cierto, anunciaban otra medida: la creación de juzgados, medida que copiaba la señora Chacón al Partido Popular, el cual presentaba esta medida el día 24 de septiembre y el 29 la presentaba la ministra Chacón, ¡qué casualidad!, ¡lástima, lástima!

Pero hay otras medidas, como las hipotecas más baratas reduciendo las comisiones de cancelación, programa electoral del Partido Popular. Ayudas para cambiar el tipo, programa electoral del Partido Popular. Hipoteca joven, asumiendo las comunidades autónomas el aval diferencial entre el precio de la vivienda y la hipoteca. Menos impuestos al gravamen de las viviendas. Viviendas vacías, ustedes decían “expropiar”, decían en Cataluña “ocupar”. Nosotros no, exenciones del cien por cien en el IBI a aquellos arrendatarios que alquilen esas viviendas. Y luego la creación de los juzgados, que ustedes ya nos han copiado.

Pero estén ustedes tranquilos porque ya no nos copiarán más medidas, porque desde luego desde marzo será Mariano Rajoy el que aplique estas medidas desde el Gobierno nacional.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora González Veracruz, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, hoy por lo menos me ha sorprendido su señoría. Es verdad que tenemos un ritmo de debate que al final conocemos los argumentos, pero hoy por lo menos hoy me ha enseñado una foto de las supuestas ocho mil viviendas.

Yo creo que el Partido Popular no debería de hacer demagogia en este tema, yo creo que la demagogia barata los ciudadanos y las ciudadanas no la creen, y la realidad, y se lo he dicho muchas veces, en esta región en materia de vivienda no es precisamente la realidad que pinta el Partido Popular.

Está claro que nosotros creíamos que ustedes iban a apoyar esta moción. No entendemos cómo se pueden negar a tomar medidas de carácter urgente para cumplir unos objetivos que ustedes, el Gobierno regional firmó con el Ministerio de Vivienda y que se comprometió a cumplir, y que además sólo llevan a beneficiar a murcianos y a murcianas, a darles ayudas y a tener actuaciones

que, sin duda, tendrían que cumplir.

Les recuerdo que las competencias son autonómicas, y les recuerdo que de nada sirve que vengan millones y millones de euros a esta región si ustedes no los van a gestionar...

Es fundamental, en el cumplimiento de los planes estatales de vivienda, que los gobiernos regionales hagan una buena gestión y que, como consecuencia, dejemos de estar a la cola de todos los indicadores de este país.

Decía, Ministerio de Vivienda, ocho millones de euros para ese plan de choque, que se queja que no sirvió para nada. Claro, si los ocho millones de euros, igual que vinieron para Murcia se volvieron para el Gobierno de España; más de quince millones de euros en ayudas de entrada a las viviendas de protección oficial, que por supuesto no podemos tenerlos, porque no las hacéis, porque eso es lo que tenéis que hacer, hacer viviendas de protección oficial.

Pero es que podría seguir. Cincuenta millones de euros perdidos en 2005, otros muchos en el Plan 2002-2005, y resulta que es el Ministerio de Vivienda el que no hace nada. ¡Por favor, qué disparate! Los indicadores sociales están claros, es imposible acceder al mercado de la vivienda libre en esta región, y ustedes llevan doce años gobernando y es, sin duda, su responsabilidad.

¿Por qué no apuestan por un mercado de vivienda protegida? ¿Por qué no apuestan por el alquiler? Está claro que el problema de la vivienda en la Región de Murcia es mucho más grave de lo que al Partido Popular le pueda parecer, no sólo porque no hacen viviendas de protección oficial, es que no hacen vivienda de promoción pública, como decía el portavoz del grupo Mixto; pero es que además la poca vivienda protegida que se hace es con financiación estatal. En 2006, ni un euro del Gobierno regional para la promoción de la vivienda de protección oficial, toda por financiación estatal. Pero es que además, la poca que ese hace, como todos saben, se adjudica con métodos de dudosa transparencia.

Y hablaban del Plan de Vivienda, de las 180.000 viviendas al año, que significaban 720.000 viviendas en los cuatro años. Pues resulta que este año se ha hecho, gracias a ese Plan estatal de Vivienda, y gracias que hay otras comunidades autónomas que sí que hacen sus deberes, se ha tenido la cifra récord en los últimos veinte años en vivienda protegida. Se han iniciado ya en toda España casi 250.000 viviendas y se han financiado más de 504.000, lo que hace una suma del compromiso que el Partido Socialista Obrero Español tomó en 2004.

Y yo me pregunto, ¿y en el programa electoral del Partido Popular que en el 2000 prometían ustedes 500.000 VPO?, ¿dónde están las 500.000 VPO de aquella legislatura?, porque, desde luego, ni con su Ley del Suelo ni con sus actuaciones en materia de vivienda se vieron nunca.

Usted siempre repite las 8.000 viviendas para jóvenes, y lo ha dicho aquí que van a venir, y llevan vinien-

do, por lo menos, cuatro años. Nosotros estamos cansados de escuchar promesas que no sirven para nada, y de escuchar ruido y humo en la política de vivienda.

Nosotros queríamos que hoy ustedes apoyaran esta moción para hacer pactos, para tener un consenso en una materia tan importante, como que es un problema social y como que perjudica a la vida de muchos jóvenes y muchas jóvenes de esta región y de muchas familias con pocos recursos.

Nosotros le pedimos que se haga un pacto por la vivienda, como se ha hecho en Cataluña, ustedes que siempre hacen demagogia con Cataluña. En Cataluña se ha firmado un pacto con todos los sectores perjudicados o implicados en el tema. Nosotros le pedimos que hagan una ley de acceso a la vivienda, como se ha hecho en Andalucía.

Y dice usted que aumentan los objetivos en la región. ¿Pero cómo van a aumentar los objetivos, si ni siquiera cumplen los que han firmado en ese convenio? Y dice usted que la vivienda de protección oficial depende del libre mercado. ¿Le tengo que recordar el artículo 47 de la Constitución, en el que dice que los poderes públicos tienen que asegurar ese acceso a una vivienda digna?

Está claro que en esta región hay bonanza económica y nadie lo pone en duda. Pero mi pregunta es, ¿para qué sirve esa bonanza económica si los ciudadanos de esta región no se benefician de ella?

Sin más, decir que creo que en estos cuatro años se ha hecho más en política de vivienda en este Estado que en los últimos ocho, que sólo se engordó la despensa para unos pocos, y espero que algún día en esta región podamos tener un consenso y podamos beneficiar a los murcianos y a las murcianas, a los jóvenes y a las jóvenes en materia de vivienda. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: catorce votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. La moción, por lo tanto, ha sido rechazada.

Pasamos a explicación de voto.

Sí, ¿el señor Pujante quiere utilizar el turno? Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Hemos apoyado la moción porque consideramos que aunque no sea una medida que vaya a resolver de forma total y absoluta el problema del acceso a la vivienda, sin embargo es una medida positiva y, en consecuencia, nosotros la apoyamos, y esperemos que, aunque la haya rechazado el Partido Popular, el Gobierno del

Partido Popular tenga en cuenta la iniciativa e intente, de alguna forma, recuperar esa subvención necesaria para que los jóvenes puedan disfrutar de una vivienda.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Reiterar no sólo la importancia de la moción, sino del fondo. Es importante que el Gobierno regional tome medidas de carácter urgente en este sentido. Hablamos de un problema social que, como digo, afecta a muchas familias y a muchos jóvenes de esta región. Y simplemente decir que es tan sencilla la moción que este grupo parlamentario no puede entender cómo el grupo parlamentario Popular no la va a aprobar, cuando fueron ellos los que firmaron este convenio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha votado en contra porque entendemos que desde el Gobierno regional ya se trabaja activamente en solucionar el problema de la vivienda y un mejor acceso a ésta. Es una lástima que el Partido Socialista llegue, como siempre y como decía anteriormente, tarde. Recuerden aquel pacto de la vivienda en el cual estuvieron todos los agentes sociales y en el que no estuvo el Partido Socialista, y si de vivienda digna hablamos habrá que dejarse aparte los 30 metros cuadrados.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un sistema integrado de vigilancia exterior en la costa de la región](#), que formulará el señor Chico, del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, “entre Mauritania y Canarias flotan miles de cadáveres. Un grupo de turistas daneses interrumpe su

agradable conversación y observan un cuerpo negro sin vida, un brazo destrozado por la voracidad de los peces y las olas impulsando ese brazo hacia las playas”.

El asunto de la inmigración, señorías, ilegal se está convirtiendo en un problema de insostenible magnitud, y hay que abordarlo desde luego con urgencia, con generosidad y con serenidad. No crean que con esto, señorías, pretendo hacer demagogia, es uno de los últimos relatos que he podido leer en un diario de información relativo a inmigración, y esto, señorías, es lo que está lamentablemente ocurriendo, y son noticias que muchas de ellas no terminamos de conocer ni conocemos.

Señorías, la inmigración es un fenómeno positivo, muy positivo desde muchos puntos de vista. Desde el punto de vista demográfico se produce un incremento de la población, un rejuvenecimiento de la misma, y al mismo tiempo solucionamos el problema de las tasas de fecundidad. Desde el punto de vista del empleo, señorías, ni qué decir tiene que supone un incremento de la población activa. Eso supone, señorías, demanda de servicios públicos, demanda también de servicios privados, y eso es bueno, y además los inmigrantes están llevando a cabo trabajos que habitualmente no queremos hacer los españoles, y por eso se concentran fundamentalmente en cuatro sectores: la agricultura, el servicio doméstico, la construcción y la hostelería.

Y otro elemento, señorías, importante es el elemento cultural. Hemos de acostumbrarnos, señorías, a vivir con la inmigración y con los inmigrantes, al igual que ellos también tiene que acostumbrarse a nuestros usos y costumbres.

Por eso, los sentimientos de los ciudadanos con respecto a esta cuestión no dejan de ser contradictorios. Por una parte, impera el sentimiento humanitario, sabiendo que esas personas vienen de países en ruina, con miseria, con pobreza, con falta de oportunidades, con guerras civiles, con corrupción, y tienen ineludiblemente que buscar un rumbo mejor. Y, por otra parte, el sentimiento del escepticismo, de qué es lo que pasa con estos inmigrantes irregulares, que al final terminan abocados a la economía sumergida, a la no integración social, etcétera. Eso es lo que está pasando, señorías, como consecuencia del último proceso de regularización masiva.

En España se han producido siete procesos de regularización masiva desde el año 90, pero el último proceso de regularización masiva, señorías, ha sido calificado por los expertos como el más torpe de todos, como el más irresponsable de todos, sin, desde luego, predecir las consecuencias y el drama humanitario que está generando y que ha generado estos últimos años. Eso es evidente, no lo digo yo, lo dicen expertos en materia de inmigración.

Jamás, señorías, nuestros socios de la Unión Europea nos han recriminado y nos han reprobado como consecuencia de la política frívola, inhumana y demagógica del Gobierno de Zapatero con respecto a la inmigra-

ción, jamás nos habían reprobado. Aunque entendemos también que éste no es un problema únicamente de la Región de Murcia ni tampoco de España, sino que es un problema de los países que conforman la Unión Europea. Y así se lo hicieron ver al señor Zapatero, Sarkozy, Tony Blair, Merkel, le dijeron que cualquier decisión que se abordara en esta materia debería de hacerse por lo menos con el consenso, por lo menos con el conocimiento de los demás miembros de la Unión Europea, porque es un problema que afecta a todos.

Señorías, decía el señor Pujante antes que yo no tenía dotes adivinatorias. No sé si usted se habrá leído, supongo, la intervención que se produjo como consecuencia de la iniciativa que presentamos el 31 de mayo de 2006 en esta cuestión. Yo no tengo dotes adivinatorias, pero la Guardia Civil y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sí. ¿Sabe usted lo que decía la Guardia Civil? La Guardia Civil cree que pateras de Marruecos vendrán este verano a Murcia. Y lo decía por el hecho de que la costa andaluza ya había implantado el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior; sólo faltaba Granada, que se iba a implantar en el mes de diciembre, y así se hizo.

Bien, yo no tengo dotes adivinatorias, pero la Guardia Civil sí ha acertado en ese vaticinio lamentablemente, y desde el 9 de agosto, señorías, están llegando a la Región de Murcia pateras con inmigrantes desde distintos lugares, señorías, por lo que dije anteriormente, y además engañados fundamentalmente por esas mafias que trafican ilegalmente con personas.

Pero la verdad es que hay que decir, señorías, que el verano que nos han ofrecido los altos cargos del Partido Socialista ha sido un verano rocambolesco, señorías, inverosímil y esperpéntico, con declaraciones contradictorias por doquier. Y le voy a poner algunos ejemplos. Yo que menciono con mucha frecuencia al delegado del Gobierno, al cual aprecio por otra parte, pero desde el punto de vista político hay que poner de manifiesto sus recurrentes y reiteradas contradicciones, y eso no es bueno para la ciudadanía, porque exigen del responsable político seriedad, coherencia y que no diga una cosa un día y al día siguiente la contraria. Bueno, el 14 de agosto, señorías, decía el delegado del Gobierno, aparece en la prensa y por tanto si alguno quiere comprobarlo lo puede hacer, creo que en el diario La Verdad: “Ha remitido la llegada de ilegales a la Región de Murcia”, “la costa está perfectamente vigilada”. Día 15 de agosto, señorías, la Guardia Civil destacada en el servicio marítimo de Cabo de Palos denuncia que 16 días del mes de agosto las costas no han estado vigiladas, y además la Asociación Unificada de la Guardia Civil denuncia una merma importante en los efectivos que componen la unidad de servicio marítimo.

Primera contradicción: se dice que está todo estu-
pendo, que no llegan más ilegales, se dice que está muy bien vigilado, y sin embargo al día siguiente la propia

Guardia Civil le contradice.

Otra contradicción, señorías. A finales de agosto el delegado del Gobierno señala que ya no llegan más pateras a la Región de Murcia, que ya se ha acabado este asunto. Pues, señorías, al día siguiente otra patera llega a la Región de Murcia.

Pero hay más contradicciones, por lo menos con respecto al Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, que luego brevemente comentaré qué es, aunque ya lo expliqué en la legislatura pasada. Hay más contradicciones. Señorías, si cogemos y leemos la prensa detenidamente comprobamos cómo un día el delegado del Gobierno determina que el SIVE va a llegar en el 2009, al día siguiente determina que va a llegar en el 2008, al día siguiente la señora Rumí dice que se estudiará para el 2008; pero, señorías, el 4 de octubre aparece una noticia en prensa del responsable nacional de infraestructuras del Gobierno y señala que va a ser en el 2009. ¿Cuándo va a llegar el SIVE, señorías? ¿Cómo es posible que nuestros gobernantes y nuestros responsables políticos estén permanentemente contradiciéndose? Y eso, señorías, queremos saber por qué sucede: hay descoordinación, no hay descoordinación.

Se decía, señorías, que existía un barco nodriza, al día siguiente no existe un barco nodriza. Se dice, señorías, que esto es para encubrir a los traficantes de droga; al día siguiente se dice que no es para encubrir a los traficantes de droga. Se dice por parte de la señora Rumí “no, no se están buscando y es muy prematuro determinar que se están buscando nuevas rutas”; al día siguiente el señor Rubalcaba la desdice.

Éste es el panorama, señorías, que hemos tenido este verano, y sólo baste leerse la prensa del día 9 de agosto, toda la prensa de todos los periódicos, de todos los rotativos, para determinar y para verificar que yo no estoy mintiendo y estoy diciendo la verdad, señorías.

Y lo más grave de todo esto es que ya lo anunció la Guardia Civil y además el Ministerio de Interior disponía de un informe en el que se advertía de la posibilidad de que las mafias que trafican ilegalmente con personas abriesen nuevas rutas, ya disponía el Ministerio del Interior. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de España, después, por cierto, de aprobar una iniciativa (por unanimidad, creo recordar, y si no por unanimidad por lo menos sí con el apoyo del grupo parlamentario Socialista), aprobamos esa iniciativa instando al Gobierno de la nación a la instalación de este sistema integrado para luchar contra las mafias, que es lo que pretendemos?

El sistema integrado es un sistema operativo tecnológico, militar y policial que lo único que pretende es luchar fundamentalmente o se aplica fundamentalmente para luchar contra dos problemas graves que tenemos en la actualidad, que es la inmigración irregular o para luchar contra esas mafias, y también para el narcotráfico, aunque también se utiliza, señorías, como ya dije en su momento, para misiones de inteligencia, para luchar

contra el terrorismo, piratería ilegal, etcétera, etcétera.

Pues nada, señorías, no se ha hecho nada, se ha mirado para otro lado, están viniendo las pateras, la Guardia Civil acertó, y por parte del Gobierno de la nación se nos hace caso omiso, se nos ignora, no sabemos cuándo se va a implantar el SIVE. Yo sé que el SIVE es una cuestión muy parcial, sé que no es la solución del mundo mundial, estamos solamente tratando hoy un asunto muy parcial de esta cuestión efectivamente. Pero, bueno, es importante que se establezca el SIVE porque se ha reducido, efectivamente, la inmigración ilegal tanto en Canarias (y eso hay que reconocerlo aunque no me creo los datos del Gobierno, sobre todo tratándose de Rubalcaba, que suele maquillarlo todo), se ha reducido también la inmigración ilegal en la costa andaluza (eso también hay que reconocerlo, datos de Rubalcaba, que tampoco me los creo mucho), pero, bueno, en cualquiera de los casos sí es cierto que se ha reducido la inmigración ilegal y eso hay que reconocerlo.

Por tanto, ¿qué es lo que pedimos? Lluve sobre mojado, ésta es la crónica anunciada de las pateras que vienen a la Región de Murcia, es así, lamentablemente es así, y entonces lo que pedimos es lo mismo que pedíamos en la moción que registramos, fíjense ustedes, en mayo del año pasado y además se debatió en septiembre de 2006, y precisamente ese día o el día anterior llegó una patera, que no la pusimos los del Partido Popular para justificar el debate de la moción, eso se lo puedo garantizar, no nos dedicamos a eso. Pedimos eso, por una parte la instalación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (aunque somos conscientes de que también existen en la Región de Murcia algunas de ellas) y, por otro lado, el aumento de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Yo sé que aquí se nos va a decir que el delegado del Gobierno ha dicho que aquí han venido no sé cuántos guardias civiles, muchísimos guardias civiles. Pero, claro, eso no se compadece o no es compatible con lo que dice la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que la Unidad del Servicio Marítimo destacada en Cabo de Palos, señorías, está dieciséis noches sin vigilar la costa por falta de Guardia Civil, a ver cómo se explica eso, ¿dónde están esos guardias civiles? ¿No será que vienen guardias civiles en prácticas y luego se marchan a otros sitios, no será que hay muchos guardias civiles en baja, no será que siempre tenemos los mismos guardias civiles? Ésas son las preguntas, señorías, que se formula este grupo parlamentario.

Por eso yo he presentado la moción con ánimo constructivo, con ánimo positivo, repito, se trata de luchar contra las mafias, nosotros somos conscientes de las dificultades que están teniendo muchísimas personas en esos países del Tercer Mundo, muy conscientes y muy sensibles, esto no es patrimonio de nadie, esto es patrimonio de cualquier persona que tenga sensibilidad y nosotros tenemos sensibilidad y sabemos lo que está

pasando en esos países. Ahora, lo que sí es cierto es que las mafias se están aprovechando de esta circunstancia, señorías, y por eso apelo a la responsabilidad de los grupos, que apoyen esta iniciativa que no deja de ser un grano más, señorías, que debe de contribuir a luchar contra la inmigración ilegal.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra don Bartolomé Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Con su permiso.

“Un velero destartado ha llegado a la costa con 106 inmigrantes irregulares a bordo. Los sin papeles detenidos, entre los que había diez mujeres y una niña de cuatro años, se hallaban en condiciones lamentables, famélicos, sucios, y con las ropas hechas jirones. La bodega del barco, de 19 metros de eslora, parecía un vomitorio, despedía un hedor insoportable”. Señorías, ésta podía ser una historia de hoy, pero la noticia se produjo el 25 de mayo de 1949. Los emigrantes eran españoles, entre ellos quince murcianos, y al puerto al que llegaron, venezolano. El suceso fue publicado en la primera página del diario “La Agencia Comarcal”.

Hay más noticias de prensa. Yo las recomiendo porque, efectivamente, hubo 700.000 regularizados, que, por cierto, saben ustedes quién gobernaba en España en ese momento, les recomiendo un artículo que aparece hoy en un diario regional, “El lápiz rojo”, se llama “La gran patera de Caravaca”, les recomiendo la lectura a sus señorías.

Cuando aquellas 106 personas desembarcaron en Latinoamérica, España estaba hundida en la miseria y machacada por la represión, mientras que Venezuela era una nación emergente. La mayoría eran campesinos canarios que ganaban 20 pesetas por trabajar de sol a sol y habían tenido que vender las cabras para pagar las 4.000 pesetas del billete. Comprenderán ustedes que se trataba de una pequeña fortuna para aquella época.

Y yo esta mañana subo a la tribuna en representación de los diputados y de las diputadas del grupo parlamentario Socialista para debatir y fijar cuál es nuestra posición con respecto a la moción que hoy nos presenta el grupo Popular sobre petición al Consejo de Gobierno a que inste al de la nación a colocar el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la costa murciana, y por otra parte piden que se incrementen las plazas de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en nuestra región. Bien.

Señor Chico, en un primer acercamiento a los fun-

damentos de la parte expositiva de su moción, lo que se desprende, según ustedes, es que la razón de que lleguen pateras a Murcia es que no hay servicio integrado de vigilancia exterior y que no hay suficientes medios en definitiva. Bien, esta moción tendría su fundamento si es que fuera éste el tratamiento adecuado al fenómeno de la inmigración, que a nuestro juicio no lo es, tendría fundamento, digo, retrotrayéndonos en el tiempo hasta finales del año 2004.

¿Cuál es la cuestión de fondo, señorías? Ustedes saben que España ha sido un país de emigrantes; hoy afortunadamente se han invertido las tendencias y miles de ciudadanos, dada nuestra situación económica y geográfica (somos la frontera sur de Europa), vienen aquí y contribuyen al crecimiento de nuestro país, pero todos debemos saber -y en ello está el Gobierno de la nación- que en este país sólo se puede residir legalmente. Por tanto, la legalidad, la colaboración con la Unión Europea en todo lo relacionado con el Frontex, la integración en la sociedad y el respeto a los derechos humanos deben ser las líneas básicas de actuación que deben de regir en las políticas de inmigración.

Por otra parte, cada vez que llega una oleada de inmigrantes en patera se reabre el debate, y siempre por lo general se dice lo mismo: las causas de la inmigración son varias, pero la razón principal de su existencia es la pobreza. La pobreza, señorías, hace embarcar y seguirá embarcando, aunque llenemos todas las costas del Mediterráneo de servicios integrados de vigilancia exterior, de guardias civiles o del mismísimo Ejército.

Señorías, el control de la frontera no es suficiente, es necesaria la colaboración con los países de origen y en eso se está trabajando, y porque se está trabajando a nuestro juicio con eficacia en lo que llevamos de año se ha reducido en un 60% el número de llegadas en pateras o en embarcaciones semirrígidas, y es cierto que los traficantes de seres humanos lo tienen cada vez más difícil por las aguas canarias y por las costas de Andalucía, como decía su señoría, y no es menos cierto que las razones de lo que está sucediendo ahora en nuestro litoral (me refiero al murciano) no es ni más ni menos que se abren nuevas vías a través de Murcia, de Alicante y de Baleares. Por esa razón, desde el mes de noviembre de 2005 los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Murcia disponen de dos estaciones sensoras móviles que permiten detectar los movimientos en el mar hasta una distancia de 30 millas desde su punto de ubicación y que están montadas sobre una plataforma móvil que permite su traslado y su uso en los lugares que en cada momento se consideran más oportunos.

Quiero precisarles que el pasado 6 de julio (basta ver las referencias del Consejo de Ministros de España), se aprobó una inversión de 23 millones de euros para extender el mencionado servicio integrado de vigilancia exterior a Murcia, Alicante, a Valencia y a Ibiza, y hoy les puedo confirmar que en el proyecto de Presupuestos

Generales del Estado para 2008 figura lo que digo a continuación literalmente; esto es el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y dice literalmente: “Se continuará en el ejercicio de 2008 con el despliegue del servicio integrado de vigilancia exterior, cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la frontera sur de Europa, de acuerdo con las medidas adoptadas en el Tratado de Amsterdam, contemplándose los despliegues operativos fijos de Murcia, Alicante, Valencia e Ibiza”, dando cumplimiento a una moción aprobada -esto lo digo yo- en esta Cámara por unanimidad y defendida por usted el día 26 de septiembre del pasado año.

Por otra parte, debo añadir que los ciudadanos que han llegado a nuestras costas una vez avistados han sido inicialmente atendidos por los servicios de Cruz Roja Española, para lo que se dispone de un convenio entre la referida entidad y el Estado; posteriormente identificados, trasladados a dependencias policiales y repatriados, porque hay buenas relaciones con el Reino de Marruecos y con Argelia, repatriados a sus países de origen. Eso se viene haciendo con celeridad porque se ha puesto este año pasado en marcha una unidad central de expulsiones y de repatriación.

Estos servicios se complementan con una política decidida de integración, para lo que se dispone este año 2007 de un convenio con nuestra Comunidad Autónoma de 14 millones de euros. En todo este proceso debo añadir la colaboración con el Servicio de Vigilancia Aduanera, de los equipos de Salvamento Marítimo y, naturalmente, las unidades de Mar y Tierra, así como helicóptero, de la Guardia Civil.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, le ruego que concluya.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Concluyo ahora mismo.

Señorías, en los últimos tres años y medio han venido destinados a nuestra región 700 agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Unido este dato al apoyo de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos para ampliar las plantillas de la Policía Local y el anuncio de la llegada en 2008 de 190 agentes de la Guardia Civil con destino a nuestra región, hace que podamos contemplar el horizonte de la seguridad ciudadana con moderado optimismo. Así lo reconocían el pasado 3 de octubre, día de los Santos Ángeles Custodios, tanto el comisario jefe provincial de Murcia como el comisario de Cartagena, como el alcalde de Molina de Segura y como el alcalde de Lorca.

Yo soy de los que opinan que en esta materia, señorías, debe de primar más la racionalidad que el color político. El pasado viernes, dando cumplimiento a lo que se acordó en este salón de plenos, constituimos la Comi-

sión de Seguridad y Justicia. Éste sería un buen marco para plantear propuestas de futuro a nuestro Gobierno.

Entendemos por consiguiente que, anunciados los efectivos para Murcia (también consignado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008), así como el sistema fijo de vigilancia exterior, no parece necesario instar al Gobierno regional para que inste al Gobierno de la nación porque ustedes, la mayoría con más experiencia que yo, saben perfectamente que el acuerdo cuando llegue a Madrid no habrá sido más que un trámite, ya que los presupuestos no serán un proyecto sino una ley que se estará desarrollando en los términos que yo le he dicho.

Dicho naturalmente con todo el respeto y la consideración que les tengo y les debo a sus señorías, el grupo parlamentario Socialista entiende que no es necesaria su propuesta de acuerdo que ya aprobamos hace un año y que está dando resultado y, por consiguiente, votará no a la misma.

Gracias por su comprensión, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Gracias, señor presidente.

Señor Chico, yo sinceramente pensaba que íbamos a hablar del sistema integrado de vigilancia y no de inmigración. Usted utiliza el subterfugio de la propuesta del sistema integrado de vigilancia para hablarnos de la inmigración, y además lo hace ciertamente en un tono, que algún reproche le voy a hacer en alguna de las menciones que ha hecho, pero lo hace en un tono totalmente distinto del tono que empleó hace un año. Usted señala que, bueno, hace un año en el Diario de Sesiones consta precisamente la propuesta y que todavía no se ha culminado el sistema integral de vigilancia.

Bien, yo normalmente suelo o procuro leerme todo lo relacionado con el tema del que voy a hablar, y entre las cosas que me leo si hay algún precedente en el Diario de Sesiones procuro leérmelo, y en el Diario de Sesiones la verdad es que usted hizo un discurso demoledor, discurso que nada tiene que ver con la suavidad con la que inicialmente ha abordado el asunto de la inmigración. Usted habla por ejemplo, señala, dice “señores, ¿qué es el sistema integrado de vigilancia (a partir de ahora le llamaré SIVE)? Pues el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior que puso en marcha Aznar y que comenzó a funcionar en España en 2002, señorías, es un operativo tecnológico, militar y policial que trata de blindar las costas al objeto de detectar de manera temprana las pateras que puedan llegar a la costa y, por tanto, poder dete-

ner y aprehender en alta mar a los inmigrantes ilegales”. Más adelante vuelve nuevamente a hablar de “detener a los inmigrantes ilegales” y habla más adelante de “la inmigración ilegal y masiva”, porque todo el discurso es en torno y sobre la inmigración, y más adelante habla y dice: “Quiero recordar que una patera del norte de África a Murcia tarda de cinco a seis horas, están llegando ya de los países asiáticos y van a terminar por venir los esquimales, aquí van a terminar por venir los esquimales si es que el clima les es más propicio”.

Eso es lo que usted dijo hace un año, es decir, alarmando y hablando de la inmigración, hablando de que vienen de Asia, de que vienen los esquimales, hablando de la inmigración ilegal. Cuando precisamente de lo que todo el mundo habla -hasta incluso la propia Guardia Civil- es de que el principal objetivo del SIVE precisamente es la persecución del narcotráfico, la persecución de actividades de carácter delictivo, y precisamente dice (esto es una hoja que he sacado de la página web de la Guardia Civil): “Una de las dimensiones fundamentales de este sistema es la humanitaria, ya que el SIVE permite una detección lejana de las embarcaciones, lo que facilita las labores de identificación y rápido auxilio de las víctimas de esta modalidad de tráfico de seres humanos. El SIVE permite no sólo disuadir a las mafias de este tipo de tráfico, sino también salvar muchas vidas humanas”, y al principio señala que “en este operativo los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad son fundamentalmente la lucha contra el narcotráfico y la inmigración irregular”, porque no hay ningún ser humano, señor Chico, ningún ser humano que sea ilegal, ningún ser humano es ilegal. Aquí estamos hablando -y se habla técnicamente- de inmigración irregular, y yo le sugiero que sea usted más contenido en sus apreciaciones verbales cuando haga referencia a la inmigración, estamos hablando de inmigración irregular y no de inmigración ilegal.

Yo la verdad es que cuando leí su intervención de hace un año me quedé tremendamente sorprendido porque es el mismo tipo de argumentaciones que suelen emplear los que en mi tierra llaman los chicos de Lepe o los lepenistas, y no creo que sea adecuada. Por tanto, saludo que en esta intervención usted haya moderado de forma considerable el discurso que hace un año llevó a cabo.

Pero, mire usted, nosotros consideramos que la moción sinceramente no tiene sentido. Como se ha señalado anteriormente en la argumentación por parte del señor Soler, se trata de una moción ya aprobada en Pleno el año pasado, está contenida en los Presupuestos Generales del Estado, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2008 y, por tanto, es una realidad que se va a hacer efectiva.

Si realmente queremos luchar contra esta situación, hay que luchar contra las mafias que generan este tráfico de inmigración irregular, luchar contra aquellos empre-

sarios que sin escrúpulos, como recientemente nos hemos encontrado con uno que precisamente ha sido detenido por tener de manera irregular, sin ningún tipo de contrato y en unas condiciones -termino- totalmente inaceptables a 400 trabajadores, y que encima de todo se ha permitido el lujo de argumentar en el mismo sentido que el grupo Popular argumenta, “es que la culpa la tiene el Estado por permitir que vengan estos inmigrantes”. Claro, como vienen estos inmigrantes que no tienen ningún tipo de situación regular, no tienen contrato de trabajo, se permite la explotación miserable de estos inmigrantes.

Yo creo que hay que deslindar claramente aquí el debate: si usted quiere que hablemos de inmigración, traiga usted aquí una propuesta, una moción en la que hablemos sobre inmigración, que no tendré ningún reparo en hablar sobre ella, pero aquí lo que nos trae a colación es hablar del SIVE, del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, y por tanto nosotros la posición que vamos a tener es de rechazarla, porque, repito, se trata de una iniciativa que ya está en marcha y contenida en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, con respecto a la intervención del señor Soler, que yo suscribo desde luego en gran parte, no le quepa la menor duda de que estoy totalmente de acuerdo con usted, sí le quiero manifestar que, efectivamente, aunque usted ha señalado que la inexistencia del SIVE no es el motivo por el que puedan llegar aquí pateras, creo recordar... bueno, yo no lo digo, lo dice el propio señor Camacho, el secretario de Estado de Seguridad, dice que buscan lugares donde no hay control inmediato, y la propia señora Rumí dice que se están ideando nuevas rutas donde aún no existe el SIVE, lo dicen los propios responsables políticos del Partido Socialista.

Y otra cuestión que sí quisiera poner de manifiesto, efectivamente yo reconocí, como bien sabe usted, porque se habrá leído la intervención de septiembre, que existían dos estaciones sensoras en la Región de Murcia, eso lo reconocí y nada hay que objetar. Pero, claro, me sorprende mucho que en La Opinión en la página 6, el día 14 de agosto de 2007, se refleje esta noticia, por eso digo que me preocupa: “la Guardia Civil dispone de dos camiones con radar para detectar embarcaciones ilegales (literalmente, señor Pujante, no lo digo yo, lo dice La Opinión), que habitualmente están inactivos”. Bueno, si eso es cierto yo le ruego a usted que impulse a la Dele-

gación del Gobierno para que no sea así, o sea, que estén en activo.

Con respecto al señor Pujante, bueno, señor Pujante, yo aquí digo lo que estimo oportuno, usted debe de comprender que usted no me puede constreñir mi intervención, yo he hablado de inmigración, y, repito, la sensibilidad con respecto a la inmigración no es patrimonio de usted, yo le puedo asegurar que yo estoy tan preocupado como usted por este asunto. Es cierto que a lo mejor en aquella intervención de septiembre es posible que se hiciera algún tipo de exceso (vamos a decirlo así), estoy totalmente de acuerdo, pero también es cierto que usted ha obviado aquí lo que yo dije al final de mi intervención ese día, efectivamente fui un poquito duro en la primera intervención. ¿Pero qué dije en mi segunda intervención?, lo que he dicho en mi primera intervención hoy, señor Pujante, lo mismo, lo que pasa es que usted no lo ha dicho. Dije que la inmigración es un fenómeno tremendamente positivo, que contribuye económicamente a mantener nuestro sistema prestacional público, porque contribuye a aumentar las tasas de natalidad, porque contribuye, en definitiva, al crecimiento económico de nuestro país. Así de claro, eso también lo dije, por lo tanto me hubiera gustado que usted también hubiese dicho lo que yo dije en ese momento también, y en ese sentido sí le tengo que decir que me hubiese gustado que usted lo hubiese puesto de manifiesto.

Yo lo que di fue una definición literal del SIVE, yo la definición que planteé del SIVE el año pasado no fue inventada por mí, a lo mejor no fue la más oportuna, puedo estar de acuerdo con usted, pero yo también navegué por Internet, vi esa definición y la puse de manifiesto. Quizá podía haber buscado otra, quizá no fue la más oportuna, pero ésa fue una definición literal que yo pude leer.

Y además he dicho, efectivamente, y además dice también alguna noticia de la Guardia Civil, que, efectivamente, el SIVE se utiliza fundamentalmente para dos problemas que tenemos actualmente: la inmigración, si usted quiere, irregular, no hay problema, y también para luchar contra el narcotráfico, si lo he dicho también, si es que no me ha aportado usted nada nuevo.

Hombre, bien, yo creo que aunque se aprobase esta iniciativa el año pasado, en septiembre del año pasado, yo creo que esta iniciativa tiene virtualidad, señorías. El año pasado también se aprobó, también se dijo, y luego yo creo que por la multitud de contradicciones y declaraciones contradictorias de los miembros del Gobierno, porque no sabemos exactamente cuándo va a venir el SIVE, sí sabemos lo que ha dicho el señor Soler, que hay una partida presupuestaria. Bueno, permítannos que seamos como Santo Tomás, mientras no veamos aquí esa estación sensora, pues no nos lo vamos a creer. Porque, mire usted, aquí se presupuesta mucho dinero para la Región de Murcia, pero aquí no hay AVE, la variante de Camarillas está como está, en fin, muchísimas otras

cosas, el Centro Nacional de Parkinson tampoco está. ¡Qué quiere que le diga!, permítannos ustedes que podamos dudar de su buena voluntad, que no la pongo en duda, y de la buena voluntad del señor Soler, con absoluta seguridad.

Por tanto, nosotros seguimos manteniendo esta iniciativa. Yo creo que es bueno que esta iniciativa hubiese sido aprobada por todos, conviene recordarle al señor Zapatero que en Murcia tenemos una situación que hay que corregir fundamentalmente por esas personas que llegan, esa inmigración irregular, y fundamentalmente por combatir las mafias, y esta iniciativa va destinada a eso, a tratar de introducir un elemento más, un grano de arena más para combatir las mafias que están traficando ilegalmente con personas, se trata sencillamente de eso. Yo no he cambiado de discurso, señor Pujante, no he cambiado de discurso, sigo pensando de la inmigración lo mismo que he dicho esta mañana aquí, pero no sólo yo, el Partido Popular y mis compañeros.

Y yo ya hice referencia en aquella intervención a la declaración de Barcelona del Partido Popular, que no sé si usted la conoce, pero léasela, y le puedo asegurar que no dista mucho de lo que usted puede pensar sobre el tema de la inmigración.

Y en ese sentido, señorías, yo espero y deseo que ustedes cambien de posición, reorienten su voto y voten a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintitres votos a favor, trece en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, la iniciativa aprobada.

¿El señor Pujante va a utilizar el turno?

El señor Soler tiene la palabra.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros hemos votado que no, pero no porque entendamos que la moción es anacrónica, obsoleta, extemporánea, fuera de lugar y tiempo... no, no, nada de eso, nada de eso, estoy seguro de que al proponente le guiaba el interés, como a nosotros, como a todos ustedes, en la resolución de un problema, pero hay unos datos objetivos y el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, ya lo he dicho, contempla lo que se propone hoy aquí como consecuencia de la moción que se aprobó en su día, y ésa es la razón de que no la apoyemos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Chico, ¿va a utilizar el turno? Gracias, señoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, consiste en el debate y votación de la [Moción sobre suscripción de convenio con el Ayuntamiento de Murcia para rehabilitación de la casa de La Torre, de Puente Tocinos, y posterior uso como sede de la artesanía belenística en la región](#), que defenderá la señora Nicolás, del grupo parlamentario Popular.

La señora Nicolás tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme en primer lugar tener un recuerdo simpático, y desde luego con todo el apoyo de mi grupo, a quienes celebran hoy su día, que es el Día Internacional de las Personas con Enfermedad Mental. También por supuesto, antes de empezar este debate, saludar a quienes esta mañana nos acompañan, saludar desde luego a la representante del Ayuntamiento de Murcia, la concejala de Cultura, Fátima Barnuevo; también al director general de Comercio y Artesanía, don Julio José Lorenzo; al alcalde de Puente Tocinos, Enrique Cano, acompañado por representantes de su Junta Vecinal, así como representantes de diferentes asociaciones como el presidente de la peña La Crilla, asociaciones que, en definitiva, están implicadas y trabajan en el día a día por lo que son la cultura y las tradiciones de nuestra querida Región de Murcia. Muchas gracias a todos por venir al debate de esta moción, desde luego es muy importante para nuestro grupo su asistencia esta mañana.

Y para mí es una doble satisfacción defender esta moción, primero como vecina de Puente Tocinos y también, por supuesto, como representante del grupo parlamentario Popular.

Si nuestra querida Región de Murcia es la mayor productora de belenes de toda España, Puente Tocinos es, dentro de Murcia, precisamente la meca del belenismo, ya que recoge la brillante herencia de los talleres surgidos en el siglo XIX, y ha venido engrandeciéndola con nuevas aportaciones, conforme a la inspiración y al buen hacer de cada artesano.

Es ya un hecho la compra por parte del Ayuntamiento de Murcia de un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural y su disposición a otorgar las cesiones necesarias para que el compromiso realizado públicamente en varias ocasiones, tanto por el presidente de la Comunidad Autónoma como por el alcalde de Murcia, de abrir, de poner en marcha un museo, una casa-museo del belén en la región, sea pronto una realidad.

En pocos lugares se vive tanto la tradición belenista como precisamente en esta pedanía de Puente Tocinos, que desde 1930 acoge talleres destinados al arte del

belén, una pedanía que también recibiera la denominación de “cuna del belén” por el gremio regional de artesanos a principios de los años noventa como respuesta a una reivindicación vecinal debido a la cantidad mayoritaria de artesanos del arte belenístico de toda la región que allí radica.

También decir que esta hermosa denominación de “cuna del belén” no es sino fiel reflejo precisamente del asentamiento, como he dicho, de numerosos de los muchos artesanos que en toda la región ejercen este arte tradicional.

Pero hay que recordar que el referente indiscutible de nuestros belenistas, sin perjuicio de las singularidades que definen el personal estilo de cada uno de ellos, es sin duda Francisco Salzillo, Francisco Salzillo quien con su belén para la familia Riquelme contribuyó de forma determinante a que el belenismo, esa invención franciscana importada de Italia por los Borbones, recalara en nuestra tierra y arraigara aquí para siempre.

Se diría que Murcia estaba predestinada para ser belenística porque el primer obispo de la Diócesis tras la reconquista del Reino fue precisamente el franciscano fray Pedro Gallego, que tomó posesión de la silla episcopal en Cartagena muy poco después de que San Francisco de Asís ideara en Italia la representación primera del Nacimiento del Señor en la Navidad del año 1223. Fue seguramente en esos primeros conventos franciscanos donde se representó de una forma plástica el misterio de la Natividad del Señor, y sería precisamente en los conventos de monjas franciscanas donde prendería de inmediato esa devoción de esa imagen del Niño Jesús.

El Nacimiento daba así sus primeros pasos en el interior de los conventos, pero su popularización no se produciría hasta varios siglos después, precisamente de la mano de un monarca, de un borbón, de Carlos III, que antes de subir al trono de España había reinado en Nápoles. Allí se había imbuido de ese gusto por la artesanía belenística y trasladó precisamente a la corte española esa inquietud, allá por el año 1759. Fue un impulso importante de este monarca al belenismo y fue, desde luego, también el verdadero promotor de este arte belenista en España.

Esa predestinación de Murcia a desarrollar este tipo de arte trajo a Murcia precisamente desde Nápoles a la familia Salzillo. Nicolás Salzillo recaló en nuestra ciudad procedente de su Capua natal y contrajo matrimonio con una murciana, y vinculó para siempre el nombre de Murcia a su apellido a través de su ilustre hijo por todos conocido, Francisco, reconocido de forma unánime por ser el último gran representante de la escultura barroca española. Aunque Francisco Salzillo en sus primeros pasos se dirigiera más hacia la religión, la muerte prematura de su padre le obligó a hacerse cargo de ese taller de escultura para terminar la obras que habían encargadas y, desde luego, también para poder mantener a la familia numerosa que había dejado a cargo de su madre el falle-

cimiento, como he dicho, de Nicolás Salzillo.

No es tan conocido el hecho de que ya Nicolás Salzillo realizara un belén monumental aquí en Murcia para las monjas Agustinas, un belén monumental que fue después completado por obra de Francisco Salzillo y que desgraciadamente desapareció, como tantas otras obras de arte religioso, en los años funestos de la Guerra Civil.

Pero resulta indudable que el gran paso de la tradición belenística murciana viene marcado por el encargo precisamente de Jesualdo Riquelme a su amigo Francisco Salzillo, dando forma a ese tesoro barroco que primero fue conocido como “Colección Riquelme” y que hoy conocemos como “Belén Salzillo”, orgullo de todos los murcianos, orgullo de todas las murcianas, y desde luego muy conocido en todo el mundo y que es visitado por miles de personas cada año en ese museo, en ese Museo de Salzillo que todos conocemos.

Otros muchos artífices siguieron los pasos del genial Salzillo, como Roque López, hasta llegar a los actuales artesanos que a lo largo y ancho de la geografía regional han conseguido que perviva esta hermosa tradición hasta convertirse en una de las más logradas muestras de artesanía. Y es precisamente en la pedanía de Puente Tocinos, una pedanía creada, fundada en el año 1785 por el Conde de Floridablanca por orden del Rey Carlos III, donde incluso ya antes de esa fecha, a principios del siglo XVIII, existía en el centro de una gran explotación agrícola una denominada “Casa Torre”, propiedad de la familia Ayllón.

Diferentes investigadores, como Jorge Aragoneses, consideran que estas casas torre de la huerta arrancan de la Edad Media y fueron, desde luego, construidas a lo largo y ancho de nuestra geografía regional, también en Lorca, en Cartagena. Otros dicen que incluso son fieles reproducciones de viviendas importadas por los genoveses, que se establecieron aquí en la región en el siglo XVI.

De una manera o de otra, señorías, y ya termino, si unimos la tradición belenística de la Región de Murcia, iniciada por un genovés, Nicolás Salzillo, a una edificación tradicional de Murcia del siglo XVIII, la Casa Torre de Puente Tocinos, y teniendo en cuenta que esta Casa Torre precisamente en esta pedanía, denominada “Cuna del belén”, que es sede y origen de un buen número de artesanos del belén, que tienen allí establecidos sus talleres, podremos concluir que si en este rincón de nuestra región encontramos esta edificación de titularidad ya municipal, podremos llegar a la conclusión de que la creación de un museo para el arte belenístico en esta Casa Torre de Puente Tocinos reúne ya de inicio la combinación de un buen número de factores para el desarrollo de esta actividad cultural y artesanal que debe seguir traspasando las fronteras de nuestra región.

Por ello pido el apoyo del grupo parlamentario Socialista, pido el apoyo de Izquierda Unida desde el grupo parlamentario Mixto, y agradezco de nuevo la

asistencia y también el apoyo de cuantos representantes de la vida pública, política y social he mencionado al principio. Creo que merece la pena que después de comprobar que por toda la región son decenas de museos dedicados precisamente a las costumbres y a las tradiciones, merece la pena que esta tradición también milenaria se complete con la apertura en breve de esa casa museo o museo del belén en Puente Tocinos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada María Dolores Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, vicepresidenta.

Señorías, señora Nicolás, puedo suscribir toda la fundamentación que usted ha hecho sobre la propuesta que a continuación ha planteado a esta Asamblea. Se nota además que es usted de Puente Tocinos. Y es más, creo que desde usted se fue del Ayuntamiento de Murcia, el Ayuntamiento no le ha prestado tanta atención a este municipio.

El grupo Socialista se alegra de que presente esta moción a la Asamblea, y les explico por qué. La Torre del Reloj o Torre de los Ayllón es la única que queda en pie de las siete torres que había en Puente Tocinos. Ha sido una reivindicación histórica de la Asociación de Vecinos, reivindicación que incluso les llevó a hacer un proyecto propio y presentarlo a la Junta Municipal, como ustedes bien saben, y a todos los responsables políticos del Partido Popular, Partido Socialista, y que en una primera instancia desde luego no fue atendido y han seguido en su insistencia de conseguir que esta casa Torre del Reloj o Casa de los Ayllón pudiera ser comprada por el Ayuntamiento y también rehabilitada.

La idea de la Asociación de Vecinos era precisamente esa rehabilitación y también el uso como museo del belén y también como taller belenista, entre otras actividades que también planteaban de carácter sociocultural.

Desde luego, el Partido Socialista en Puente Tocinos también atendió esta reivindicación y ha llevado en sus programas electorales, tanto en el 2003 como en el 2007, esto como una necesidad prioritaria, como usted bien sabe, señora Nicolás, el llevar a cabo este proyecto.

También la Asociación de Belenistas considera fundamental la instalación de un museo permanente del belén en la cuna del mismo, que incluso creo recordar que el año pasado hubo un programa de televisión donde se hablaba de la Cuna del Belén y decían algo así como que era el lugar de España donde más “Niños Jesús”

nacen cada día, ¿no?, hablando de Puente Tocinos, parafraseando a los reporteros que hablaban de esto.

Bueno, de forma que la Torre del Reloj actualmente es un bien de interés cultural, propiedad de la Administración local, del Ayuntamiento de Murcia. Realmente está en una situación casi ruinoso. Es decir, ahora mismo hay una situación que incluso hay una pancarta que pone “no a las ratas”, porque hay ratas dentro, está realmente en unas condiciones lamentables. Hay una reivindicación vecinal desde hace años queriendo que esa casa de gran interés para la zona sea rehabilitada y convertida en el museo del belén, con talleres y actividades relacionadas con Puente Tocinos, y además con posibilidades de que puedan ir escolares a visitar un taller, para que no tengan que estar yendo hoy a un taller de belenistas, ahora a otro, que haya una sede permanente donde pueda ser visitado.

Y, en fin, existe una consideración unánime, donde se incluyen vecinos, belenistas, partidos políticos, de rehabilitar y de crear el museo del belén en esa Casa Torre del Reloj.

Nosotros, señora Nicolás, desde luego vamos a secundar su moción, la vamos a votar afirmativamente con objeto de que por fin sea realidad la rehabilitación de la casa Torre del Reloj de Puente Tocinos, y que se cree ese mencionado museo del belén, pero también queremos que no se quede en papel mojado, y aprovechando que están todas las administraciones aquí presentes, que han venido a apoyar, no queremos que se quede en papel mojado porque desde 1998 se viene anunciando. De manera que si instamos al Consejo de Gobierno para la rehabilitación y la creación del museo del belén, no solamente quede en el Diario de Sesiones sino que realmente se lleve a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el diputado Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hay, señora Nicolás, una costumbre en política de la que yo siempre me he quejado y he tenido experiencias en el pasado en ese sentido, y es la de que un grupo político hace propuestas o una asociación hace propuestas reiteradamente, se rechazan, se rechazan, y luego con el paso del tiempo el grupo gobernante las hace suyas y las propone. En cualquier caso, los efectos prácticos son los que interesan y en este sentido la iniciativa es positiva. El hecho de que ustedes la hayan rechazado en el pasado de manera reiterada no significa en modo alguno

que ahora que la proponen no haya que aceptarla y, por tanto, bienvenida sea. Sin duda alguna, son ustedes los que tienen la responsabilidad de aceptarla o no, y temporalmente han decidido que sea ahora.

En el pasado, allá por el año 95, Izquierda Unida de Puente Tocinos y también la Asociación de Vecinos han reiterado en más de una ocasión una propuesta en este sentido, en el mismo sentido que aquí se plantea.

Yo creo, y eso no hay que obviarlo, aunque no se mencione en la moción, que la gran protagonista en este sentido de esta reivindicación ha sido la Asociación de Vecinos de Puente Tocinos, y yo quiero ponerlo aquí de manifiesto y quiero decirlo para que conste en acta, que la Asociación de Vecinos ha sido la que ha impulsado esta iniciativa.

Es evidente, y quiero poner también de manifiesto algunas consideraciones, el estado de ruina que tiene actualmente la torre. Si se hubiesen adoptado medidas antes, pues la situación hubiese sido más fácil de abordar. Por tanto, será necesario un informe previo sobre las posibilidades, ya que está parcheada toda ella con yeso, tanto el tejado como las lomerías y la propia puerta.

Señalar en este sentido una posibilidad, ya aprovechando también que están aquí las administraciones que tienen que gestionar el resultado práctico de esta moción, por lo menos que consideren la posibilidad de que en el convenio se incluya la rehabilitación de la casa Villescás, una casa que está compuesta de dos alturas más la sala superior, aparte de las cuadras y las caballerizas existentes. Está habitada, pero su propietario ya en su momento propuso un estudio a la Dirección General de Patrimonio en el que se planteaba, por un lado, el que se le ayudara para la conservación y mantenimiento de la vivienda, cediendo éste a cambio parte de las cuadras, las caballerizas, que en la actualidad están empedradas, para uso colectivo y municipal. Entonces es una sugerencia, evidentemente no se puede alterar el sentido de la moción, pero por lo menos que quede como sugerencia para que las administraciones competentes tomen en el contexto de la propuesta que se hace de la rehabilitación de la casa de la Torre del Reloj, que en ese contexto también se tenga en cuenta como posibilidad la casa Villescás.

Y nada más, la moción la apoyamos, la saludamos como positiva y saludamos positivamente que por parte del grupo mayoritario se haya acogido esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Para fijación del texto de la moción, tiene la palabra la diputada María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde luego, como no puede ser de otra manera, agradecer ese apoyo manifestado por los dos grupos a esta moción y, bueno, que tiene muchos visos desde luego de ser una realidad, porque tenemos aquí a los representantes de la Administración local, del Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma, obviamente es por algo, ¿no?, por lo que están aquí. Tenemos también a quienes, que yo sepa, como diputada que lo soy ocho años en esta casa, y los anteriores cuatro como concejala en el Ayuntamiento de Murcia, me han instado a la rehabilitación de la Casa de la Torre, y son precisamente representantes de la peña de La Crilla y representantes de la Junta de Vecinos. Si lo han hecho en otras instancias otras personas u otras asociaciones, desde luego no ha sido conmigo.

Y los primeros pasos son importantes y los primeros pasos hay que reconocerlos, y el primer paso para que esto sea una realidad en breve lo ha dado precisamente el alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, que en la pasada legislatura ya compró ese inmueble al que yo me refería, por casi cien millones de las antiguas pesetas, para, como he dicho antes, ponerlo a disposición de la Administración regional, sin dejar por ello, señora portavoz del PSOE, de hacer otras magníficas inversiones en infraestructuras en nuestra pedanía, y hace escasos quince días se inauguraba un estupendísimo campo de fútbol, y también la invitaría algún día a que conociera esta pedanía, que no municipio.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, pues también agradecerle, por supuesto, su apoyo, y decirle que me parece muy bien que mucha gente haya reivindicado esa casa del museo regional en Puente Tocinos, pero ni cuando yo fui concejala ni en estos últimos años yo no he tenido la posibilidad ni he comprobado que ningún grupo político haya presentado una moción al respecto para instar al Gobierno regional a poner en marcha esa iniciativa, y de nuevo creo que es digno de reconocer que sea precisamente el grupo parlamentario Popular quien rescata esta moción. Que ya se presentara en la legislatura pasada precisamente fue el impulso para esa compra por parte del Ayuntamiento de esta Casa de la Torre y que ahora se rescata para firmar ese futuro convenio entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento para ya lo que es la rehabilitación y la puesta en marcha

de ese museo regional, porque, claro, cuando en nuestra región, como yo decía, hay decenas de museos dedicados a cofradías, dedicados al bordado, por supuesto a la escultura, a la pintura, a los carnavales, a la policía local, a la universidad, al bolillo, al esparto, al vino, a la huerta, a las fiestas, pues obviamente yo he intentado justificar con esta moción en mi primera intervención que es absolutamente digno que se haga un museo dedicado a esa artesanía tradicional de nuestra región, que representa a todo el país, y que además va más allá de nuestras fronteras.

Pero vuelvo a decir, hay que dar al César lo que es del César, y claro, aquí en esta Cámara como en el Ayuntamiento de Murcia los pasos los han dado siempre representantes del partido político en el que yo, como he dicho, vengo en los últimos años ejerciendo mi trabajo.

En definitiva yo estoy muy contenta porque este es un proyecto de todos, de los representantes vecinales, de los grupos políticos de Puente Tocinos, de los grupos políticos a nivel regional, porque va a ser una sede para todos los artesanos de la región, no solamente para los de Puente Tocinos, para todos los artesanos de la región, donde se van a implicar el gremio regional de artesanía, la Federación de Artesanos Belenistas, donde se van a implicar por supuesto las administraciones, y en definitiva donde espero que muchos ciudadanos de la región y también personas que vengan desde fuera puedan comprobar con orgullo cómo nosotros también nos sentimos satisfechos y orgullosos de mantener nuestras costumbres, de mantener nuestras tradiciones y, quizás lo que es más importante, las señas de identidad de nuestra Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señorías, entiendo que se puede votar por asentimiento la moción, con la unanimidad de todos los grupos. Pues queda aprobada la moción.

¿Hay algún grupo que quiera fijar la posición del voto? No, pues se interrumpe la sesión hasta esta tarde a las cinco.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X